

CUADERNOS

CEU-CEFAS | CENTRO DE ESTUDIOS, FORMACIÓN Y ANÁLISIS SOCIAL

CUADERNO 09 | otoño de 2024

**Una visión actual
del pensamiento de Jaime Balmes**

Colaboración de:

José María ALSINA

Josep Maria CASTELLÀ ANDREU

Enrique MARTÍNEZ

Juan Carlos VALDERRAMA

Armando PEGO PUIGBÓ

Gregorio LURI

Jorge SOLEY



CEU - CEFAS

*Centro de Estudios, Formación
y Análisis Social*

CUADERNOS

CEU-CEFAS | CENTRO DE ESTUDIOS, FORMACIÓN Y ANÁLISIS SOCIAL

CUADERNO 09 | otoño de 2024

ISSN: 3020-1594
ISSN-E: 2952-1386

Fundados en 2022,
los *Cuadernos CEU-CEFAS*
se publican cuatro veces al año.

Las opiniones expuestas en
los trabajos publicados son
de la responsabilidad exclusiva
de sus autores.

© Todos los derechos reservados.

CEU-CEFAS tiene por
objetivo la promoción de
los principios inspiradores
fundamentales de la Doctrina
Social de la Iglesia en los
ámbitos cultural y político,
mediante la realización
de cursos, congresos y
publicaciones. CEU-CEFAS
aspira a constituirse en un
lugar de referencia y encuentro
para debatir, reflexionar,
formar, difundir e investigar
en el ámbito de las ideas para
mejorar la sociedad.

www.cefes.ceu.es

CEU-CEFAS
Calle Tutor, 35
28008 Madrid | España
Teléfono: (+34) 91 514 05 77
cefes@ceu.es

Distribución gratuita
Depósito legal: M-28413-2022
ISSN: 3020-1594
ISSN-e: 2952-1386
Maquetación: CEU Ediciones
Impresión: Imedisa Artes
Graficas S.L.U.
Impreso en España

Publica: CEU Ediciones
Calle Julián Romea, 18
28003 Madrid | España
Teléfono: (+34) 91 514 05 73
ceuediciones@ceu.es

El CEU es una obra de la
Asociación Católica de
Propagandistas.

La Fundación Universitaria
San Pablo CEU es una entidad
inscrita en el Registro de
Fundaciones con el nº 60 /
CIF (G-28423275).

Consejo Editorial de CEU-CEFAS

Alfonso BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, *Presidente*

Elio A. GALLEGO GARCÍA, *Director Académico*

Rémi BRAGUE

Alfredo CRUZ PRADOS

Alvino-Mario FANTINI

María del Carmen FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA CANTERO

Gregorio IZQUIERDO LLANES

Consuelo MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA

Jerónimo MOLINA CANO

Dalmacio NEGRO PAVÓN

Jaime NOGUEIRA PINTO

Benigno PENDÁS GARCÍA

José Antonio PÉREZ RAMOS

Carlos RODRÍGUEZ BRAUN

Manuel Alejandro RODRÍGUEZ DE LA PEÑA

Jorge SOLEY CLIMENT

Pablo VELASCO QUINTANA

Índice

Balmes: su vida, sus obras y su tiempo

José María ALSINA ROCA

9

Las aportaciones de Balmes al constitucionalismo español del siglo XIX

Josep Maria CASTELLÀ ANDREU

43

Balmes contra Fausto

Enrique MARTÍNEZ

67

Institucionalismo y Constitución en Balmes. La consolidación social del sentido común

Juan Carlos VALDERRAMA

71

Modernidad y escatología en el conservatismo de Jaime Balmes

Armando PEGO PUIGBÓ

95

Balmes y Cataluña

Gregorio LURI entrevistado por Jorge SOLEY

107

Balmes: su vida, sus obras y su tiempo*

José María ALSINA ROCA

BALMES, su figura y su pensamiento, ha estado presente en mi vida de modos muy diversos. En primer lugar por tener un origen familiar territorial que de alguna medida compartimos. Balmes es un hombre de Vic, por ser ésta su ciudad natal, y esto le marcó en muchos sentidos, como veremos más adelante. Ayuda de un modo decisivo a entender a Balmes y no caer en alguna de las muchas interpretaciones que se han dado a su tarea intelectual reconocer que Balmes es un *vigatà* y no un *botifler*. No me entretengo, porque agotaría la conferencia, en recordar las importantes y significativas diferencias de talante derivadas de esta distinción. 9

* Comunicación realizada el 10 de abril de 2024, en la Universitat Abat Oliba CEU, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». José María Alsina Roca es rector honorario de la Universitat Abat Oliba CEU.

10 Vic, en su historia, ha ejercido una influencia cultural, política y religiosa que va más allá de lo que es la comarca actual de Osona, se extiende aproximadamente a lo que es el obispado de Vic y Solsona. Es decir, la comarca del Bages, del Bergadá y del Ripollés. Ha recibido también el nombre de ciudad levítica y ‘ciutat dels sants’ por la intensa vida religiosa de la ciudad y de sus comarcas vecinales. Esto ha sido así hasta hace unos años. Hoy desgraciadamente solamente han quedado los edificios y los recuerdos de lugares y de alguna institución. Desde que murió Balmes, cada año por la fiesta mayor se organiza una conferencia sobre él. Lo consideran como alguien que forma parte del patrimonio cultural de la ciudad. Con muy pocas interrupciones se ha celebrado anualmente y la multiplicación de conferenciantes, y las circunstancias políticas del momento explican la diversidad de interpretaciones que ha recibido su pensamiento.

Mis raíces familiares próximas están en el Bages, concretamente en aquellos pueblos cercanos geográficamente a la comarca de Osona. He conocido la gran importancia que ha tenido Vic en todos sus alrededores por lo oído en conversaciones familiares muy significativas sobre situaciones propias de la vida cotidiana en un ambiente exclusivamente rural que evocaban esta influencia religiosa, cultural y

económica. Hoy podemos aún constatar la continuidad del famoso *Mercat del Ram* que le sirve a Josep Pla nada menos que para explicar las raíces de la actitud profundamente realista del pensamiento balmesiano.

También intelectualmente el pensamiento de Balmes me ha acompañado a lo largo de mi vida. Constituyó uno de los capítulos centrales de mi tesis doctoral, y desde hace muchos años hasta la actualidad imparto docencia en la institución barcelonesa de tanta raigambre cultural como es la Balme-siana, fundada por el principal biógrafo y editor de las obras completas de Balmes, el jesuita Padre Ignacio Casanovas. De esta biografía he tomado el título de la conferencia, *Balmes: su vida, sus obras y su tiempo*.

Quisiera hacer una observación o comentario inicial sobre Balmes. Intentaré contestar a una pregunta a la que no me resulta fácil y sencillo encontrar una respuesta concluyente. La pregunta es obvia en una presentación como esta: ¿quién era Balmes y qué pensaba?

Balmes es un autor polifacético: apologista, filósofo, periodista, político, sociólogo, poeta, matemático, pedagogo, crítico literario (todos estos aspectos quedan reflejados en

sus obras completas, donde podemos encontrar incluso un tratado de trigonometría y una antología poética), todo ello unido con su condición sacerdotal, y quizá no agotamos con esos calificativos toda su labor. Estos días me encontré con una afirmación que refleja este polifacetismo. Es algo conocida su afición por las matemáticas. En un momento complicado, y como consecuencia de las circunstancias políticas adversas que le hacían difícil dedicarse a tareas más vinculadas a su condición sacerdotal, fue titular de una cátedra de matemáticas en Vic, impartiendo esta materia durante cuatro años. Pero lo que me ha sorprendido es encontrar, en un artículo que parecía bien informado y con conocimiento del tema, la presentación de Balme como precursor de la teoría de la relatividad. No puedo dar un juicio sobre el tema, del que soy totalmente desconocedor.

Pero la dificultad de calificar la obra intelectual de Balme no deriva de este polifacetismo tan prolífico (sus obras completas están recogidas en 17 volúmenes), sino de algunas características singulares. Esta singularidad ha sido subrayada por Josep Pla en un artículo muy curioso que dedica a Balme y que explica, en parte, las diversas interpretaciones y apropiaciones que se han hecho de su pensamiento.

Pongo algunos ejemplos. Balmes ha sido calificado como un conservador liberal; sin embargo, sus críticas al liberalismo y al conservadurismo o moderantismo son radicales.

También se le ha considerado literariamente como un romántico, y aunque colaboró durante sus primeros años como escritor con autores declaradamente románticos, sin embargo muy pronto se distanció de ellos por no compartir sus presupuestos filosóficos ni su actitud romántica; al contrario, el realismo en todos los ámbitos de su vida y de su pensamiento constituyó una de sus características más esenciales.

Su labor filosófica es muy notable, pero lo específicamente filosófico, reflejado en algunos de sus libros, es lo que menos se conoce de su obra, a pesar de que han sido muy reconocidos internacionalmente y reeditados constantemente, y tanto su *Filosofía elemental* como su *Filosofía fundamental* han sido traducidas y continúan reeditándose en inglés y francés.

Ha sido considerado un precursor de la renovación de la escolástica, pero a pesar de su gran admiración por Santo Tomás, no es tomista; se le considera frecuentemente un seguidor de la filosofía escocesa del sentido común, pero los estudiosos del tema afirman que es una apreciación por lo menos inexacta.

14 Tiene un pensamiento propio acompañado de cierto eclecticismo espiritualista. Sus críticas al pensamiento moderno –especialmente a Descartes, Kant y Hegel– son muy reconocidas.

Su obra más leída no es ni de política ni académicamente filosófica; se trata de *El Criterio*, lectura casi obligada durante varias generaciones para todo catalán que supiera leer y escribir.

Balmes es un hombre profundamente religioso, muy estricto en el cumplimiento de sus obligaciones sacerdotales. La celebración diaria de la Santa Misa, el breviario y sus devociones personales no las dejó de lado en ningún momento, pero no tuvo tareas pastorales en ningún momento, hay poquísimas predicaciones (solo dos apuntes en sus obras completas y son más bien reflexiones piadosas que formalmente sermones). Sus biógrafos dicen que nunca se puso en un confesonario y no estuvo dedicado a ninguna parroquia. La suya es una vida ejemplar, dedicada exclusivamente al estudio y a su tarea de escritor. Tarea que tendrá en distintas circunstancias sus motivaciones políticas.

Balmes es una persona con características personales muy propias de su ciudad y de su tierra. Es muy frecuente explicar su talante como muy catalán, se ha llegado a decir que su

filosofía es la expresión de la filosofía catalana, un *home de seny*, pero casi toda su obra está escrita en castellano. Gran parte de su vida transcurrió fuera de Vic, inicialmente en Cervera. Cuando termina su formación sacerdotal, dada la situación política del momento, se ve obligado a residir en Vic, pero busca por todos los medios trasladarse a Barcelona y, aprovechando el reciente traslado de la Universidad de nuevo a Barcelona, busca la posibilidad de impartir clases allí. En un momento dado surge una posibilidad que no llega a materializarse de ser profesor nada menos que de economía política. Más adelante son frecuentes sus estancias en otros países, especialmente Francia, y los últimos años de vida reside en Madrid. Su enfermedad, tuberculosis pulmonar, a una temprana edad (38 años), le obliga a volver a Barcelona, para finalmente morir en Vic.

Cada vez que me he acercado a la obra de Balmes he quedado sorprendido y admirado. Admiración que comparto con la mayor parte de referencias que encontramos a su pensamiento, desde posiciones de identificación o de crítica pero casi siempre de respeto y positiva consideración. También hemos podido comprobar que la diversidad de interpretaciones ha tenido motivaciones diversas. Su obra, tan extensa, es conocida casi siempre fragmentariamente, lo que imposibilita un juicio

16 preciso sobre su pensamiento. En muchos casos se vive de ciertos tópicos que en un momento determinado empezaron a circular y hoy se repiten una y muchas veces, por ejemplo su filosofía del sentido común y su moderantismo político.

Mi intención con estas reflexiones introductorias no es causar perplejidad ni tampoco pretendo terminar con tantos equívocos e interpretaciones fruto de determinados intereses políticos o ideológicos. Esto queda reflejado de un modo muy inequívoco en las anuales conferencias sobre Balmes pronunciadas en Vic con ocasión de la fiesta mayor. Forman parte de una larga lista de conferenciantes, políticos de todos los colores, desde lo más tradicional hasta lo que podríamos calificar de izquierdista. Desde lo más antinacionalista hasta lo más catalanista, desde lo más liberal hasta lo más antiliberal. Desde lo más eclesial hasta lo más laico, etc. Todo ha dependido de las circunstancias políticas de España, de Catalunya y de Vic: se podría hacer una tesis sobre la situación en España desde la muerte Balmes a través del contenido de estas conferencias.

Lo que sí desearía es compartir con todos vosotros mi admiración por una obra que considero de gran importancia; es en primer lugar un ejemplo –como reconoció expresamente Pío XII– de lo que tiene que ser un apologista de la

fe católica, tanto en lo especulativo como en lo práctico; y además habría también que reconocer que su análisis de la situación política de España, en la primera mitad del siglo XIX, es único, y no solo con ello prestó un gran servicio a la historia sino que su análisis es imprescindible para conocer algunas de las tendencias más profundas que atraviesan toda la historia de nuestra patria y que habría que tener en cuenta en toda propuesta política que pretenda redirigir la política española por caminos de paz y de bien común.

Con el fin de ayudar a entender mejor su pensamiento, y en lo posible deshacer las frecuentes manipulaciones que ha sufrido, voy a resumir algunos rasgos biográficos, y los hechos más sobresalientes de la historia de España durante los 38 años que vivió Balmes.

Nace en 1810 y muere en 1848: una vida corta pero muy intensa

Nació en la ciudad de Vic el 28 de agosto de 1810, en plena guerra de Independencia, en el seno de una familia católica de nueve hijos, donde la severidad y la inflexible norma de conducta eran la base para la buena educación. Sus padres se

llamaban Jaime, curtidor de oficio, y Teresa. Llama la atención la sequedad afectiva de su madre: sus hijos jamás recibieron un solo beso de ella, lo que no era manifestación de indiferencia, al contrario, toda su vida estuvo volcada en la educación de sus hijos. Su madre, en su lecho de la muerte, le dice a Balmes: «hijo, el mundo hablará mucho de ti». Esta ausencia de afectos maternos, unida a unas dotes intelectuales muy intensas, le van a influir muy profundamente en su modo de ser. Cierta distanciamiento de los demás, por un lado, la ausencia de lo vehemente de determinadas actitudes, fruto de un entusiasmo expresivo, por otro. Todo ello unido a una vocación intelectual que se despierta en edades muy tempranas. Se podría resumir diciendo que tenía un carácter moderado; entiendo esta palabra como la entienden Aristóteles y Santo Tomás cuando hablan de la virtud de la templanza o moderación. Y es bueno recordar que la virtud está en medio de dos errores, pero en sí misma es siempre algo extremoso y radical. No hay que confundir el moderantismo moral, término medio entre dos virtudes, con el moderantismo ideológico, enemigo de toda afirmación y actitud que sean fruto de una firme convicción.

A los siete años entra en el seminario. Ya en esa época era un niño de aventajada inteligencia y aficiones poco corrientes para su edad; fue convirtiéndose en una persona estudiosa,

meditativa y meticulosa. El contexto histórico que se vivía en las primeras décadas del siglo XIX selló también el aire que se respiraba en aquella familia. La invasión de los franceses, los crímenes cometidos por los soldados napoleónicos, serían frecuentes temas de conversación y preocupación. Sus primeros tres años en el Seminario estudiando latín pusieron al descubierto tres rasgos muy característicos de su personalidad: su ambición por el saber, el querer ser el primero entre los primeros y el no dejarse intimidar para poder mantener una conducta fiel a su pensamiento. A los estudios de latín le siguieron dos años de retórica, tres de filosofía y uno de teología. Durante este tiempo, su territorio se limitaba a su casa, la iglesia, el colegio y la biblioteca del Palacio Episcopal. Tanto se entregaba a los estudios que no quiso meterse en temas políticos ni participaba en actos de protesta contra el invasor, como hacían los demás estudiantes. Su distanciamiento personal de las luchas políticas coincide con una época de gran convulsión. Ante las dificultades económicas consigue una plaza de beneficiado y por este motivo recibe el ministerio del tonsurado. Singular inicio de una vida clerical. A los 16 años comenzó sus estudios superiores de teología en la Universidad de Cervera, gracias a una beca del Real Colegio de San Carlos. En el año 1830, temiendo la extensión de los acontecimientos que propiciaron la revolución liberal en Francia que derribó

del trono a la dinastía borbónica, el gobierno español decretó el cierre de las universidades y Balmes volvió a Vic, donde se podían seguir algunos estudios clericales en el seminario. Al mismo tiempo se dedicó a estudiar por su cuenta y a prepararse para las reválidas oficiales. Fueron dos años de estudio muy intenso, completando sus conocimientos de filosofía, física, metafísica... Llegó también a dominar el latín y el francés. Al abrir de nuevo las universidades en 1832, termina sus estudios de licencia, y le ofrecen inmediatamente impartir sustituciones de varias cátedras. Una vez finalizada la carrera en el año 1833, antes de ser ordenado sacerdote, Balmes se presentó simultáneamente a dos oposiciones (a la cátedra de Teología de la Universidad de Cervera y a la canonjía magistral de Vic), pero no obtuvo ninguna de las dos. Fue ordenado diácono el 24 de mayo de 1834. Ya como sacerdote continuó estudiando cánones, por petición del obispo, a la vez que impartía clases de Sagrada Escritura, hasta que obtuvo el grado de doctor. Debido a los acontecimientos de la guerra, se recluyó en su casa de Vic. Allí continuó con su labor de estudio y también ayudando en alguna tarea familiar.

Convencido por sus amigos se presentó de nuevo a otras oposiciones de profesor de matemáticas, las cuales ganó en febrero de 1835. Los años posteriores fueron muy duros

para él. España sufría la guerra carlista de los siete años y la situación de la Iglesia en la España liberal será de gran precariedad debido a la política anticlerical de los distintos gobiernos. Esta etapa de su vida está marcada también por la crisis económica, disgustos, tribulaciones morales, soledad... su salud se resiente y esta debilidad le acompañará el resto de su vida. La muerte de su madre en el año 1839 fue otro golpe fuerte para Balmes en tiempos difíciles, al mismo tiempo que consideró este hecho como una invitación a dejar la ciudad de Vic.

Al terminar la guerra civil se fue a vivir a Barcelona, donde empezó una época de gran productividad literaria. En abril de 1840 publicó *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero*, que tuvo mucho éxito. Gracias a éste se animó a redactar *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea* (publicado en 1842). Con motivo de esta edición viajó a París, donde además estaban exiliados ilustres españoles, entre ellos Martínez de la Rosa, razón por la que sus viajes a la capital francesa y también a Londres fueron acusados de tener un carácter conspirador en vez de literario, lo cual Balmes siempre negó. Paralelamente a sus obras publica artículos en periódicos como *El madrileño católico* y colabora

en la revista *La Civilización*. En el periódico barcelonés *La Paz* se dedicó a la poesía, comenzando con «La Lira» (1838), aunque muchos no la apreciaron. En agosto de 1840 publicó en Barcelona *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, a la que siguió *La religión demostrada al alcance de los niños* (1841) y *Conversa d'un pagès de la muntanya sobre lo Papa* (1842). Sin pedir el consentimiento de los demás colaboradores de la revista *La Civilización*, Balmes editó por su cuenta en marzo de 1843 un nuevo periódico llamado *La Sociedad*, como consecuencia de las discrepancias con su entorno romántico y filosóficamente deudor del tradicionalismo francés.

Estando Balmes en Barcelona en agosto de 1843 estalló la revolución en la ciudad, se multiplican los crímenes, saqueos y violencias. El joven sacerdote se vistió de seglar, se fue a la calle a observar el motín con sus propios ojos. Las iglesias invadidas por revolucionarios llamados, en aquella ocasión, 'centralistas' o 'jamancios'. Tuvo que huir de madrugada a la masía del Prat de Dalt, propiedad de unos amigos en el municipio de Caldas de Montbui, no muy lejos de Barcelona. Escondido en una habitación de la que no salía más que para decir misa, comer y dormir, Jaime Balmes empezó a escribir el guión de la que más tarde

sería su gran obra, *El Criterio*. En noviembre del mismo año regresó a su casa de Barcelona, y poco más tarde se traslada a Madrid con motivo de la fundación y posterior dirección de *El Pensamiento de la Nación*, periódico destinado a favorecer la campaña en favor del matrimonio real entre el pretendiente carlista y la reina Isabel. A esa tarea se sumará su amigo, el polígrafo mallorquín José María Quadrado, director del periódico *El Conciliador*.

Al fracasar su campaña en favor del «matrimonio real» cierra *El Pensamiento de la Nación* con un artículo titulado «Por donde se sale», que termina con las significativas palabras: «la situación no tiene salida». Balmes acertó en su juicio sobre la monarquía liberal con más de 20 años de antelación. El trono isabelino, con su debilidad interna, terminará con un golpe de estado en 1868, con el que se inició la llamada *revolución gloriosa*. La Reina Isabel, igual que su madre la Regente María Cristina y su sucesor en la Regencia el general Espartero tendrán que exilarse como consecuencia de la situación política y, años más tarde, su biznieto Alfonso XIII tendrá también que marchar al exilio sin poder terminar su mandato en el trono. La debilidad de aquella monarquía que rechazó lo que proponía Balmes quedará inscrita en su accidentada historia.

Entre sus últimos escritos hay que destacar el que dedicó al nuevo Papa Pío IX, defendiéndole de las críticas que su política de gobierno en los Estados Pontificios había suscitado en ambientes cercanos a Balmes. Frente a la acusación de liberalismo, Balmes, con una actitud típicamente ultramontana, salió en defensa del nuevo pontífice. Las consecuencias de dicho escrito fueron muy dolorosas y totalmente injustas, le calificaron como el ‘Lamennais español’, cuando este último había ya mostrado su actitud de rebelión frente al pontificado. Estas acusaciones fueron un nuevo factor que motivó el empeoramiento de su salud, ya muy precaria. Su actividad quedó reducida posteriormente a la publicación de un largo artículo sobre la reciente revolución de 1848, que presagiaba graves consecuencias para toda Europa. Vuelve a Barcelona en el mismo mes de febrero del 48 y como consecuencia de una nueva crisis de su enfermedad retorna a su ciudad natal de Vic. La ciudad que le vio nacer será también la que lo acogerá en la hora de su muerte, en julio de aquel año.

Después de este breve recorrido por su vida, hagamos algo semejante con la historia de España durante estos 38 años a la luz de algunos comentarios del propio Balmes.

- La Guerra de la Independencia contra las tropas napoleónicas, 1808-1814. Balmes comentará que el levantamiento de los españoles contra aquella invasión fue una manifestación del verdadero espíritu de la sociedad española.
- Constitución de Cádiz, 1812. Para Balmes, ejemplo de la esterilidad de la revolución liberal en España.
- Restauración de la monarquía absoluta con Fernando VII. El rey ‘deseado’ y posteriormente despreciado desde ámbitos muy diversos.
- Trienio liberal, 1820-23. La resistencia antiliberal en Cataluña. La regencia de Urgel.
- La invasión de los Cien mil hijos de San Luis. Ahora los franceses serán bien recibidos. ¡Qué contraste, comentará Balmes, con lo ocurrido con las tropas napoleónicas!
- La Década llamada Ominosa, 1823-1833. Un periodo confuso históricamente. Ambigüedad ideológica semejante a lo que ocurre en Francia con la restauración

borbónica después de la caída de Napoleón. Periodo teóricamente absolutista; sin embargo, la «Guerra *d'els agraviats o malcontents*» es un levantamiento ultrarrealista en contra de Fernando VII.

- Cuarto matrimonio de Fernando VII, en 1829, con María Cristina, con la intencionalidad política de impedir la llegada al trono de Carlos, el futuro pretendiente carlista, hermano del Rey. Con este mismo propósito, derogación de la ley sálica en marzo de 1830. En este mismo sentido hay que interpretar los *Sucesos de la Granja* de septiembre de 1832, que aseguraron la herencia al trono en favor de la futura reina Isabel.
- Muerte de Fernando VII, en septiembre de 1833. Se inicia la guerra civil, con la Regencia de María Cristina.
- *Estatuto real* de Martínez de la Rosa, 1834. Un intento fracasado de un liberalismo moderado.
- Leyes desamortizadoras de Mendizábal, que además de suponer una disminución decisiva de la presencia social de la Iglesia, creará una clase social deudora del liberalismo, al enriquecerse con la compra de los bienes desamortizados.

- Constitución de 1837. El triunfo del liberalismo progresista.
- La primera guerra carlista, iniciada en 1839, terminará en 1840 con el abrazo de Vergara. En Cataluña se prolonga un año más.
- En octubre de 1840 María Cristina se vio obligada a ceder la Regencia al General Espartero y exiliarse a Francia.
- Durante la regencia de Espartero, Barcelona es bombardeada. Grave situación de la Iglesia con el propósito del gobierno de propiciar una iglesia cismática.
- Impopularidad creciente de Espartero, que favorece la unión de la mayor parte de los grupos políticos y tendrá como consecuencia la dimisión y exilio del regente. Balmes subraya que aquella fue una situación desaprovechada que podía haber encauzado la crisis política permanente en que se encontraba España.
- Década moderada, 1844-1854. Durante este periodo, matrimonio de Isabel II con Francisco de Asís en octubre 1846. Balmes se retira de la acción política como

consecuencia del fracaso de su campaña en favor del matrimonio real. Secuela de estos hechos: la Segunda guerra carlista, septiembre de 1846-1849: *Guerra del matiners* en Catalunya.

En resumen, la España que vive Balmes es un país revuelto, sin paz, donde se suceden una y otra vez los envites de una revolución que se apoderó primero de la esfera política y ahora intenta bajar a la esfera social; vive la realidad de un país donde el pueblo, a pesar de haber sufrido el rodillo de la Revolución, se asienta aún sobre un catolicismo vigoroso; así nos los comenta Balmes: «con sus principios vivos e invariables, con sus convicciones robustas, con sus altos pensamientos, con aquel lenguaje de seguridad que revela al hombre con toda certeza su origen y su destino, con aquel ademán majestuoso que le marca la línea de sus deberes. Ahí está, en medio de esa sociedad disuelta, conservándose como columna en pie en medio de un campo en ruinas». ¿Y la prueba de ello? –se preguntará retóricamente el autor–: la hallamos ante la intromisión del poder revolucionario con las tropas de Napoleón, en la reacción del pueblo español al grito de Rey, Religión e independencia de la patria, principios que no tenían afinidad ni semejanza con la libertad entendida en aquella constitución de 1812, tan ajena al sentir y voluntad del pueblo español.

O en el mismo pueblo que en la década de 1820 se debate en luchas en contra de los excesos –aparentemente contrapuestos– de unos principios sobrevenidos; o en el mismo pueblo que reconoce en la causa de D. Carlos la defensa del principio, que es su propio fundamento, ante «los esfuerzos que más de treinta años ha se están haciendo para extirparle», y que «perdura aún hoy [en 1840], aun cuando aquellos que los representaban han fracasado en su misión».¹

En cuanto termina la primera guerra carlista Balmes se lanza a la palestra: escribe, publica, viaja, funda periódicos, traza planes de fusión dinástica, siempre con la mirada puesta en la situación de España, dividida entre carlistas, moderados y progresistas; y con la Iglesia perseguida, sin pastores, ahogada por los sucesivos gobiernos. Sus escritos políticos son como crónicas de actualidad que ponen de manifiesto el itinerario de la Revolución, el camino lento de los moderados y el atajo de los progresistas. Página a página, la ‘vía española’ de la Revolución quedará al descubierto para siempre de manera diáfana. Precisamente, uno de los temas presentes en su obra será la política antirreligiosa de los gobiernos liberales.

¹ *Consideraciones políticas sobre la situación de España.*

Para impedir precisamente el acceso al trono de Carlos VI, se realizó el matrimonio de Isabel con su primo Francisco de Asís. No cabe duda que en su ‘apariencia monárquica’ la causa cristina-isabelina debió mucho a la casi unánime adhesión de la Grandeza de España. Ahora bien, supuesto que esta Grandeza se había penetrado del espíritu de la ‘Ilustración’, habría que concluir que la alianza entre la Revolución y el trono isabelino no era tan accidental ni paradójica como han querido suponer a veces algunos ‘tradicionalistas’ leales a la dinastía liberal. Avanzando hacia lo más esencial de la cuestión sobre el fracaso de Balmes tenemos que atrevernos a formular la pregunta sobre si podía esperarse de los isabelinos y de los liberales esa transigencia con la solución balmesiana. No pudo realizarse la boda entre el hijo de don Carlos y doña Isabel porque no podían casarse la Tradición, que daba fuerza a la causa carlista, con la Revolución que había levantado sobre sus bayonetas el trono de Isabel. En concreto, el fracaso fue debido a la intransigencia anticarlista de los liberales moderados, que detentaban entonces el poder y cerraron el camino a la solución propuesta por Balmes.

La puerta se cerró por el lado isabelino. No es algo extraño ni desconcertante, si se piensa qué abismo había que superar: unos años antes se cantaba en las calles de Madrid: Muera Cristo, Viva Luzbel. Muera don Carlos, Viva Isabel.²

Para Balmes la solución política tenía unas bases doctrinales. Tres principios para lo que hoy llamaríamos una verdadera reconstrucción nacional. El primero: «que la religión católica es el más fecundo elemento de regeneración que se abriga en el seno de la nación española», porque «no es la política la que ha de salvar a la religión, la religión es quien debe salvar a la política; [...] la sociedad no ha de regenerar a la religión, la religión es quien debe regenerar a la sociedad». Y ante aquellos que acusarán a la religión de opresora de los pueblos, ofrece Balmes esta luminosa reflexión: «la unidad en la fe católica no constriñe a los pueblos como aro de hierro, no los impide moverse en todas direcciones: la brújula que preserva del extravío en medio del océano jamás se apellidó opresora del navegante». El segundo principio es aquél en el que afirma que la política «ha de fundarse en el verdadero estado social, entendiendo por política todo

² Francisco Canals, «El Fracaso de Balmes», *El Pensamiento Navarro*, 6 de agosto de 1971.

32 lo que es materia de gobierno: administración, instrucción, justicia y hasta las relaciones entre la Iglesia y el Estado», o de otro modo «que el poder político ha de ser expresión del poder social» porque es condición para alcanzar verdadera unidad. Y el tercero, aquél en el que reflexiona que «lo que falta por lo común al hombre y a la sociedad no son buenas reglas, sino su aplicación; no son buenas leyes, sino su cumplimiento; no son buenas instituciones, sino su genuina realización [...]». Ésta es una verdad luminosa que esclarece el horizonte de la filosofía de la historia y es una guía que puede servir a muchos en los intrincados senderos de la práctica».

Algunas precisiones finales

Mi maestro Francisco Canals, estudioso y gran conocedor del pensamiento balmesiano, lo caracteriza del siguiente modo: «Para aprovechar su legado hay que evitar algunos graves errores de perspectiva que tergiversan sus figuras. Uno de los errores es hacer de Balmes un ‘moderado’, un término medio, un *juste milieu*, entre la derecha y la izquierda, y así ha servido en España para justificar políticas contrarias a la auténtica tradición.»

El Partido Conservador es ‘conservador de la revolución’. Así resume el P. Ignacio Casanovas, en sus índices a las obras de Balmes, el pensamiento de este escritor insigne sobre el partido moderado, expresado en un artículo de la serie titulada «Los partidos políticos», publicada en *El Pensamiento de la Nación* en abril de 1844. En él cita Balmes una frase del prospecto de *El Tiempo, diario conservador*: «Al partido de 1833 le bautizaron sus instintos y se llamó moderado; al partido que nace en 1844, partido cuya vida se reconcentra en la grande idea de gobierno, le bautiza su sistema y se llama conservador. El uno estaba destinado a moderar los ímpetus de una Revolución osada en sus fines y violenta en sus medios, el otro está destinado a conservar los intereses creados de una revolución consumada y reconocida.»

Quiero hacer notar que no parece que a Balmes se le ocurriese nunca, ni antes ni después de su fracaso, la idea de levantar una bandera de «partido católico» indiferente al problema dinástico. Es digno de destacarse este aspecto, por cuanto Balmes conocía muy bien la actitud contemporánea de los ultramontanos franceses que, en aquellos mismos años, bajo el caudillaje de Montalembert, trabajaban en el marco de la constitución liberal con una actitud que se resumía en los

lemas: «Católicos ante todo y sobre todo ningún género de contacto con los legitimistas».³

Y finalmente otro testimonio certero, el del profesor Petit: «Al igual que otros pensadores católicos de aquella generación, como Veuillot en Francia y Donoso Cortés en España, Balmes sabía que en el fondo de las cuestiones sociales y políticas están fundamentalmente las cuestiones religiosas. En el opúsculo sobre Pío IX decía algo que resulta siempre verdadero y corroborado por los hechos: «Sólo el cristianismo puede salvar al mundo por segunda vez de los males que le amenazan. No le salvarán los diplomáticos que no alcanzan a prevenir ni a curar los males de su propio país; no le salvarán los reyes que la revolución lleva como leve paja; ni le salvarán esos demagogos, que esparcen por doquier sangre y ruinas.»⁴

Nos queda un último interrogante por precisar: ¿Se puede considerar a Balmes un moderado antiliberal, o bien, un tradicionalista doctrinal no legitimista? Creemos que la respuesta tendría que ser negativa. La mejor caracterización

³ *El Pensamiento Navarro*, 6 de agosto de 1971.

⁴ *Cristiandad*, n. 805-806.

global de su actitud es la de afirmar que Balmes era un ultramontano, así se denominaron los antiliberales no legitimistas franceses, actitud que queda bien reflejada en su folleto sobre Pío IX.

Una actitud y mentalidad realista le acompañó a lo largo de toda su obra: como él mismo afirmó, «la verdad es la realidad de las cosas», y en política la verdad pasa por propuestas inspiradas en principios verdaderos, pero encarnados en soluciones concretas; esto explica su campaña en favor del matrimonio real. Era la solución concreta a unas situación convulsa y confusa, pero esta ‘solución’ estaba fundada en la ‘posibilidad imposible’ de conciliación de principios contrarios. A pesar de su profundo realismo, su ánimo conciliador le impidió darse cuenta de la imposibilidad concreta de conciliar lo liberal con lo tradicional.

Verdaguer, cercano vitalmente a Balmes en muchos sentidos, al recordar su muerte le dedica en 1888 esta poesía que refleja de un modo certero y a la vez poético la vida y la obra de Balmes⁵:

⁵ «La mort de Balmes», O.C., p. 454. Versión en castellano por Jorge Soley Climent.

*¡Oh Catalunya! ¡Oh Espanya!
¿per què us he amades aixís?
¡La cadena amb què volía
en un cor los cors junyir,
d'amor la dolça cadena,
me l'han trencada pel mig!
¡I veig la guerra que torna
muntada en un terbolí,
y veig armats en batalla
los pares contra dels fills,
i els camps patris sadollar-se
de sang d'Abels y Caïns!
¡Oh!, aturau-vos, aturau-vos,
prou de matar y morir;
jo us porto el ram d'olivera
que agermana els enemics.
Mes ¡ai!, sols odis responen
a l'amor de Jesucrist,
i de Llull i de Teresa
miro entrar en lo jardí
l'impietat matadora,
com la serp al paradís.*

¡Oh Cataluña! ¡Oh España!
¿por qué os he amado así?
¡La cadena con que quería
en un corazón los corazones uncir,
de amor la dulce cadena,
me la han roto por el medio!
¡Y veo la guerra que vuelve
montada en un torbellino,
y veo armados en batalla
los padres contra los hijos,
y los campos patrios saciarse
de sangre de Abeles y Caínes!
¡Oh!, deteneos, deteneos,
basta de matar y morir;
yo os traigo el ramo de olivo
que hermana a los enemigos.
Mas ¡ay!, sólo odios responden
al amor de Jesucristo,
y de Llull y de Teresa
veo entrar en el jardín
la impiedad matadora,
como la serpiente en el paraíso.

*I veig rodar a l'abisme
lo regne que més estim,
entre el fum de la revolta
i els capgirells dels partits.
¡Oh Espanya, ma dolça Espanya,
pogués tornar-te a camí!
Si pogués escriure un dia,
escriure un dia i morir! –
Tot dient eixes paraules
se mig asseu en son llit,
en desvari pren la ploma
com son glavi el paladí:
– ¡Espasa, la meva espasa,
encara m'has de servir! –
segona ratlla o tercera,
la ploma li cau dels dits;
quan se veu sense la ploma,
s'abraça amb lo Crucifix:
– ¡Oh! Déu de l'ànima mia,
sols Vós no podeu fallir,
faró de mes esperances,
aurora de mos desigs;
immens, etern, immutable,*

Y veo rodar en el abismo
el reino que más estimo,
entre el humo de revueltas
y los tumbos de los partidos.
¡Oh España, mi dulce España,
Si pudiese devolverte a tu camino!
¡Si pudiese escribir un día,
escribir un día y morir!
Diciendo estas palabras
se medio sienta en su lecho,
en desvarío toma la pluma
como su espada el paladín:
–¡Espada, mi espada,
aún me has de servir!–
segunda ralla o tercera,
la pluma cae de los dedos;
cuando se ve sin la pluma,
se abraza al Crucifijo:
– ¡Oh! Dios del alma mía,
sólo Vos no podéis fallar,
farol de mis esperanzas,
aurora de mis deseos;
inmenso, eterno, inmutable,

*sol principi y sola fi,
font ont tota font s'abeura,
mar ont tot riu va a morir,
puix de mon no-res jo surto
per entrar en vostre infinit,
salvau Vós la patria mia...
mes ¡ai! Salvau-me ara a mi,
que en vostres braços estesos
encomano l'esperit.–
Lo sol tramunta la serra;
plorau, campanes de Vic:
¡per Espanya y per Europa,
que negra baixa la nit!*

único principio y fin,
fuente en que toda fuente bebe,
mar en que todo río va a morir,
pues de mi nada salgo
para entrar en vuestro infinito,
salvad Vos la patria mía...
más ¡ay! Salvadme ahora a mí,
que en vuestros brazos extendidos
encomiendo el espíritu.
El sol cae tras la sierra;
llorad, campanas de Vic:
¡por España y por Europa,
que negra baja la noche!

Las aportaciones de Balmes al constitucionalismo español del siglo XIX*

Josep Maria CASTELLÀ ANDREU

I. Contexto histórico-constitucional

EL constitucionalismo español del siglo XIX se ha interpretado bajo el prisma de un péndulo que oscila entre constituciones liberales o progresistas y constituciones moderadas o conservadoras. Frente a la soberanía nacional, la soberanía compartida Rey-Cortes; frente a constituciones rígidas, constituciones flexibles; frente a la monarquía constitucional, la monarquía limitada. De este modo se resalta la inestabilidad constitucional y la escasa incidencia de los documentos constitucionales en la vida política y social del país. El escritor francés Teófilo Gautier captó muy bien nuestra realidad constitucional durante su viaje por España en 1840, quién al ver en Irún, y luego en otras ciudades, una

43

* Ponencia presentada el 10 de abril de 2024, en la Universitat Abat Oliba CEU, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». Josep Maria Castellà es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona y presidente del Club Tocqueville.

44 plaza dedicada a la Constitución, señaló que esta, entendida como documento escrito, venía a ser un revoco de yeso sobre un edificio de granito (Gautier, 1998, 83).

Sin embargo, la visión pendular tiende a obviar que las constituciones conservadoras estuvieron vigentes mucho más tiempo que las liberales (la de 1845 durante buena parte del régimen isabelino y la de 1876 toda la Restauración) e influyeron más en la realidad política (Solé Tura y Aja, 1985, 131 ss.). En tales periodos se crea el Estado español contemporáneo, que en buena medida perdura, con sus grandes instituciones y la administración (inclusive la Guardia civil) y el gran edificio legal con la codificación a la cabeza. Pero, sobre todo, como puso de relieve Sánchez Agesta, el constitucionalismo del siglo XIX, Cádiz aparte, presenta una base común que se inaugura en 1834 con el Estatuto Real y se mantiene prácticamente todo el siglo, salvo durante el Sexenio revolucionario de 1868-1874 (Sánchez Agesta, 1955, 119). Dicho constitucionalismo establece un Estado monárquico, representativo, de Derecho y centralizado. Este es obra de la corriente central que representa el liberalismo moderado, con transacciones con el mundo progresista o el conservador, según el momento y circunstancia.

En la etapa isabelina van a aflorar tensiones entre las distintas ramas del liberalismo, sobre todo durante la vigencia de la Constitución de 1837 y en la elaboración de la de 1845, que se prolongarán durante los intentos de reforma de la década sucesiva. Dichas tensiones son relevantes para valorar la discusión política habida a principios de la década de los cuarenta sobre la necesidad o no de reforma de la Constitución de 1837. La Constitución de 1837 era «técnicamente estimable; políticamente conciliadora [...], pudo haber sido el comienzo de una época políticamente más sosegada. No fue así. La Constitución no respondió a las esperanzas que en ella se habían puesto» (Tomás Villarroya, 1976, 64). Según recuerda dicho autor, valiéndose de citas de Balmes para ilustrar la situación, en buena medida la Constitución no fue desarrollada y fue constantemente infringida. Ninguna institución fue capaz de ocupar el lugar que la Constitución le asignaba, los pronunciamientos y los motines amenazan la estabilidad de las instituciones y las prerrogativas del Trono, dos regentes acaban en el exilio, los gobiernos se suceden, las Cortes y el gobierno se enfrentan, emergen los generales; en suma, falta estabilidad y autoridad (Ibidem, 65-67).

El Partido Moderado se crea para servir de vehículo para la representación de unos intereses y unas ideas frente a

46 los intentos de alterar los equilibrios básicos, como había hecho Mendizábal y su desamortización primero, y el autoritarismo de Espartero después. Representa la búsqueda de la transacción o el discurso del ‘justo medio’ del general Narváez, entre el progresismo y el conservadurismo, y el compromiso entre el principio monárquico, que representa la tradición y el orden, y el representativo-parlamentario, exponente de la libertad y la apertura a los nuevos intereses sociales (Marcuello, 2022, 191).

Pero el moderantismo cuenta con tres corrientes importantes, cada una de las cuales abanderará su respectiva doctrina política y constitucional y su estrategia respecto a la continuidad o reforma de la Constitución de 1837, en función de a qué sectores políticos y sociales considera que hay que acercarse, en aras de lograr amplios consensos. Dichas corrientes son: a la izquierda, los liberales puritanos; a la derecha, los monárquicos conservadores, y, en el centro, la liberal doctrinaria, como gran corriente mayoritaria, con Pidal y Martínez de la Rosa, además de Narváez (González Cuevas, 2023, 142 ss.). Mientras los puritanos piden un acercamiento al progresismo, los conservadores miran al carlismo. Esta última tendencia, denominada ‘monárquica o conservador autoritaria’ (Cánovas Sánchez, 1982, 192

ss.), dio vida al efímero Partido Monárquico en 1844, con la pretensión de acercar al isabelismo el mundo carlista más transigente y los moderados descontentos con la inestabilidad y los desórdenes. El marqués de Viluma, ministro de Estado en 1844 en el gobierno de Narváez y cercano a la Reina Gobernadora María Cristina, encabezará este grupo, pero todos reconocerán en Jaime Balmes al verdadero ‘cerebro’ del grupo (Marcuello, 2022, 196).

II. La aportación de Balmes al constitucionalismo español del siglo XIX

Jaime Balmes fue uno de los más destacados publicistas del siglo, aunque sus aportaciones alcanzan a penas una década, por su temprana muerte en 1848, a los 37 años, justo antes de estallar la revolución en Francia. En el siglo XIX las ideas constitucionales afloran y se debaten más en la tribuna parlamentaria, las cátedras del Ateneo y los artículos en la prensa, que en universidades y por académicos. Es el caso de Balmes, formado en la Universidad de Cervera, además del seminario de Vic, en Teología y Filosofía, pero no en Derecho. Balmes entiende como pocos el papel de la opinión pública en los

sistemas políticos contemporáneos. Escribe infatigablemente y crea varios periódicos (entre ellos de forma destacada *El Pensamiento de la Nación* en 1844), con los que trata de influir en la política, y particularmente en el moderantismo, para reforzar los principios monárquico y de orden.

Así lo reconoce en su *Vindicación personal*: «He llegado a influir en la opinión pública, y en esto, lo confieso, siento un vivo placer, porque nada conozco más grato que ejercer influjo sobre los hombres por el ascendiente de la verdad» (Balmes, 1846, 201). Como resume Gregorio Luri: «A Balmes le faltaba ambición de político y le sobraba ambición política. Lo suyo no es el timón, sino la pluma» (Luri, 2023, 224). Por ello, tras acabar la guerra, se traslada a Barcelona en 1841 y tres años más tarde a Madrid, para estar cerca del poder. Su mirada escudriña algo más de una década bien convulsa de la historia de España (y de Europa), en la que se dirime el conflicto entre carlistas y liberales en la primera guerra civil (1833-39), y entre las distintas familias del moderantismo en la reconstrucción posterior, durante las regencias del periodo isabelino.

Tres intervenciones de Balmes en el debate público, ordenadas cronológicamente, nos sirven para valorar sus aportaciones en el campo constitucional, con particular atención a la forma de

estado y a la forma de gobierno. Otros aspectos quedan fuera de nuestro análisis: la comprensión del papel de la oposición para controlar el poder del gobierno, la defensa de la libertad de imprenta frente a ataques gubernativos, o del foralismo, no solo vasco y navarro, sino también del ‘provincialismo’ en general y catalán en particular, frente al centralismo.

Las aportaciones inciden sobre tres niveles distintos del debate constitucional: primero, en *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, de 1840, a partir del análisis del momento político, desarrolla un pensamiento que va más allá de este y que contiene una idea sobre el poder y sus titulares más que sobre sus límites y también sobre la Constitución misma (sobre la que se volverá en el apartado III); segundo, las propuestas acerca de la organización del poder en la discusión sobre la reforma de la Constitución de 1837 (1844-1845); y tercero, la conocida propuesta de matrimonio entre Isabel II y el conde de Montemolín (1845). Todas ellas son aportaciones ancladas en la realidad política y constitucional del momento y se advierte en ellas una línea de continuidad de su programa constitucional, que ya tiene elaborado en 1840.

En el plano de la realización práctica, su propuesta de matrimonio real se saldó en un fracaso político absoluto, mientras

50 que sus propuestas constitucionales recibieron una aceptación solo parcial, de los elementos menos programáticos. Más allá de esto, todas y cada una de sus aportaciones reseñadas buscan el objetivo de la conciliación y la concordia o la ‘integración en continuidad’ del mundo isabelino con el carlista, para lo cual debían de servir la reforma de la Constitución de 1837 afianzando el poder real, la pacificación con la Iglesia y el matrimonio real (Seco Serrano, 2000, 98). Sus ideas constitucionales se sitúan plenamente en los debates constitucionales del siglo XIX español y europeo, sobre el titular de la soberanía, el tipo de monarquía o el papel de la religión en el Estado.

En primer lugar, en 1840 publica *Consideraciones políticas sobre la situación de España* en una Barcelona dominada por revueltas y en una España en plena disputa encarnizada entre partidos y de crisis institucional. Se propone en el Prólogo escribir unas reflexiones «que me han sugerido la atenta observación de nuestras vicisitudes», con lo que adelanta el método que va a seguir en esta y en toda su obra. Y lo va a hacer sin apasionamientos, desde «los templados acentos de la razón y la imparcialidad», indicando que «no pronunciaré una sola palabra que pueda excitar la discordia, ni provocar la venganza». El objetivo que persigue en esta

obra es reforzar la Corona y tener un gobierno fuerte, para lo cual aboga por una regencia en manos de una persona y de estirpe real, que dé estabilidad. En épocas de crisis, después de las revoluciones –«y desgraciadamente nosotros nos hallamos en este caso»–, con instituciones débiles, «los hombres han de guiar las instituciones» (Ibidem, 91).

Por ello se muestra crítico con «esa escuela (sin citarla, se refiere a la ilustrada liberal de raigambre francesa) que mira siempre con desconfianza el poder, que profesa aversión por las jerarquías antiguas, que dando una exagerada importancia a la libertad individual se olvida de asegurar cual conviene el orden público; de esa escuela que ve siempre el individuo nunca la sociedad» (Ibidem, 135). Su énfasis se centra, en cambio, en el poder y sus titulares, no en sus límites: «por ahora, y atendida la necesidad de estas sociedades, necesitan un poder central, robusto y fuerte... este poder en Europa es sinónimo de poder real; y esta es la razón porque todas las naciones de Europa, aun aquellas que se rigen por instituciones más liberales, miran el trono como la principal salvaguardia, como el paladín de los grandes intereses de la sociedad». Y añade: «a fuerza de individualizarlo todo, ha quedado la sociedad como pulverizada» (Ibidem, 136-137), o atomizada.

52 Esta posición hacia el Trono ya era discutida en su tiempo y tras 1848 lo será aún más. Pone el foco de su crítica en un tipo de liberalismo –el progresista («principio dominante del progreso», lo denominará)– que se olvida de la sociedad y de las estructuras sociales. Frente a ello, su tesis: «desenvuélvase la Constitución en un sentido monárquico; y no se olvide que sin trono no tendríamos poder, sin poder no hay orden, sin orden no hay obediencia a las leyes, y sin obediencia a las leyes no hay libertad, porque la verdadera libertad consiste en ser esclavo de la ley» (Ibidem, 187). Al gobierno respecto a la religión se le pide una sola cosa: «que no destruya. Respete el sagrado de las conciencias» (Ibidem, 189).

En segundo lugar, en el contexto del gobierno moderado, y para sostener más claramente los principios monárquico y religioso, el marqués de Viluma y Balmes elaboran el programa político del conservadurismo monárquico: reforzar el principio de orden y el poder gubernativo, con el Trono como eje del sistema, así como garantizar la independencia de la Iglesia (la denominada ‘Iglesia propietaria’, mediante la conservación de sus propiedades). Ello los enfrenta a los posicionamientos de la corriente central de los moderados, más ambiguos sobre el poder del Rey (acepan la doble confianza del primer ministro respecto a la Corona y las Cortes)

y más posibilistas respecto a la desamortización de bienes eclesiásticos ya producida. 53

Balmes va a intervenir activamente en los debates constitucionales de 1844 y 1845. Tras el abrazo de Vergara (1839) y el final de la guerra carlista, la prioridad de Balmes es la integración de las bases sociales del carlismo y de la línea dinástica carlista en la Monarquía isabelina y en el gobierno, yendo más allá de la ‘mera transacción militar’. En su opinión, «no era posible consolidar el sistema político hasta que se hiciese entrar a ese gran partido como un elemento de gobierno» (Balmes, 1846, 191).

En 1844 el gobierno Narváez prepara su propuesta de reforma de la Constitución de 1837 que desembocará en la nueva Constitución de 1845, con la oposición de los puritanos y los progresistas que ven los riesgos desestabilizadores de una constitución de un solo partido (Marcuello, 2022, 194). En este debate, Balmes y sus amigos de la minoría monárquica abogan por el retorno al principio monárquico que enlaza con la forma de gobierno del Estatuto Real de 1834 y con el modelo de carta otorgada; por circunscribir el poder de las Cortes a la intervención en el proceso legislativo, cuya iniciativa corresponde en monopolio a la Corona; por permitir

la legislación por Real Decreto en casos de urgencia; y por la aprobación parlamentaria solo de las novedades de los presupuestos (presupuestos permanentes), rechazando la atribución a las Cortes de funciones de control sobre el gobierno. Balmes se manifiesta contra la fórmula «el Rey reina, pero no gobierna» (Thiers), contra el Poder neutro o moderador del Rey (Constant) y contra lo que califica como «Rey autómatas», lo cual lleva a la parlamentarización de la monarquía, que en su opinión acaba con la supremacía de un solo poder, el del Parlamento. Reclama un «Trono verdad», esto es, que el Rey tenga «un pensamiento de gobierno» independiente de las Cortes y los ministros del gobierno, nombre a los presidentes de los cuerpos colegisladores y decida sobre el carácter público o secreto de las deliberaciones parlamentarias. Rechaza la autonomía reglamentaria de las cámaras (Balmes, 1844).

Todo ello pretende resaltar la función de gobierno o de dirección política autónoma de la Corona. Esto, considera Balmes, servirá a la conciliación con el mundo carlista. Pero Narváez y Martínez de la Rosa, con el apoyo mayoritario de las Cortes y ante el ‘retraimiento realista’ en las urnas, rechazan la parte más programática de esta propuesta y optan por el ‘justo medio’, que está en la base de la Constitución de 1845. Pero sí que

hay un consenso importante con la idea defendida por Balmes (y que incluye a Donoso) de reforzar el poder gubernativo y la Corona en la Constitución tras la etapa de las regencias. Ello supone la aceptación de las críticas de Balmes basadas en la realidad de las cosas (ya presentes en las *Consideraciones políticas sobre la situación de España* de 1840): además de la guerra de sucesión al trono desde 1833, la desestabilización política a la que se había llegado bajo la Constitución liberal de 1837 con el debilitamiento de la Corona (con la minoría de edad de la reina), la incapacidad de los sucesivos gobiernos de mantener el orden y el recurso constante a soluciones de fuerza o pronunciamientos militares frente a la revolución, que Balmes rechaza. En la actualidad el debate sobre la forma de gobierno ha dado un giro notable: son los presidentes en sistemas presidenciales e incluso en los semipresidenciales –no los monarcas en sistemas parlamentarios– los que garantizan el ejercicio autónomo y eficaz de la función de gobierno, mientras que en los sistemas parlamentarios se produce el refuerzo de la posición del presidente del gobierno con la atribución de poder de disolución parlamentaria (Marcuello, 2022, 200).

Por último, es conocida también la propuesta fracasada de Balmes de matrimonio entre Isabel II y el conde de Montemolín, hijo de Don Carlos María Isidro, el pretendiente

carlista. Como la Constitución de 1845 eliminaba la autorización parlamentaria del matrimonio del rey, bastando la comunicación a las Cortes, ello permitía un margen amplio de maniobra a la Reina Gobernadora, que podía aprovechar para lograr el fin pretendido. Balmes estuvo detrás del manifiesto conciliador de Carlos Luis de Borbón de 23 de mayo de 1845, tras la abdicación de su padre: «Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable.»

Para Balmes el matrimonio entre los sucesores de ambas ramas borbónicas tiene un doble objetivo: la fusión dinástica y, políticamente, el fortalecimiento del poder Real, en la línea ya explicada. Pero la corriente mayoritaria del moderantismo rechazará la propuesta de matrimonio real, como las propuestas más radicales de fortalecimiento del poder real, por considerar que la plena incorporación del mundo carlista al gobierno ya no era necesaria para frenar la revolución y más bien podía tener un efecto destabilizador para

la propia Monarquía y poner en peligro el edificio liberal. Tampoco la Reina Gobernadora y su círculo verán con buenos ojos que el futuro Rey consorte aspire a ser verdadero Rey (Burdíel, 2010, 169-170).

Cada una de las tres aportaciones constitucionales comentadas de Balmes al debate político y constitucional, merecen valoraciones y encuadramientos distintos, aunque se puedan detectar grandes líneas de continuidad en su idea de constitucionalismo y en los objetivos de su programa constitucional. La calificación como ‘conservadurismo autoritario’ puede tener sentido respecto a las propuestas de Balmes en el debate sobre la forma de estado y de gobierno ante la reforma constitucional de 1845, pero para las otras dos aportaciones vistas no parece del todo adecuada o al menos no refleja del todo su idea. En todas ellas y con carácter general, prima, por un lado, una visión integradora de la comunidad política y de la constitución como manifestación de un amplio y sólido acuerdo no solo político sino también social y como instrumento de conciliación. Por otro lado, aboga por un constitucionalismo monárquico conservador, respetuoso con el Estado de derecho a la vez que presenta a la Corona como eje del sistema. Profundicemos, a continuación, en la idea de constitución que tiene Balmes.

Como se ha visto, en la reflexión de Balmes hay todo un programa constitucional para el concreto periodo histórico en el que desarrolló su actividad pública. Pero este se asienta sobre una determinada filosofía social y política y sobre un método de análisis social, que no parte ni de apriorismos abstractos –así rechaza la escuela liberal de raigambre francesa porque «tuvo la desgracia de ser demasiado amiga de teorías, de cuidar poco el examen de los hechos» (Balmes 1840, 141)–, ni de la preservación del pasado sin más, sino de la adaptación a la realidad social existente. Por ello defiende que el poder, los partidos y la constitución han de reflejar y responder a dicha realidad social. De lo contrario, serán efímeros y para nada podrán influir en la situación política dada. Las constituciones y las instituciones son valoradas por su aplicación, por su cumplimiento real y por las garantías que ofrecen para no ser falseadas, no por su perfección abstracta (Ibidem, 33). En su opinión, «las épocas de constitución han pasado como un meteoro... pero la Constitución ha desaparecido en breve» (Ibidem, 65-66). Comparación que nos recuerda la de Gautier y su valoración es válida para buena parte del constitucionalismo español del siglo XIX y primera parte del siglo XX.

La suya es una aproximación analítica y pragmática a lo que ocurre: «En España no se respetan los hechos», se lamenta en *Consideraciones...* (Balmes, 1840, 66). No cabe la vuelta al absolutismo ni al poder de los viejos estamentos sino que hay que estar abierto al ‘espíritu del tiempo’, pero sin arrinconar el pasado. Aboga por el gradualismo que no se produjo en la Constitución de 1812, cuando se optó por una revolución –ideas democráticas, derechos– para la que España no estaba preparada, por lo que aquella quedaba alejada de la realidad social (Balmes, 1840, 34). Por ello defiende la presencia de la nobleza y el clero en el Senado. Tampoco cree que la solución política pase por otorgar todo el poder al pueblo, por irrealista y por ser fuente de desestabilización. Advierte como en España la Monarquía y la religión católica son dos factores de continuidad preponderantes. Los principios monárquico y religioso son «como los dos polos en torno de los cuales debe girar la nación española» (Balmes, 1840, 148). En cambio, advierte como la nobleza hereditaria está siendo sustituida por la del dinero y la inteligencia (burguesía). Aunque sabe del carácter minoritario de estas clases emergentes, reconoce su carácter dinámico y creativo, que no cabe desconocer, como tampoco la realidad social mayoritaria, con un pueblo vinculado a la tradición.

60 Frente a la imitación de lo que ocurre en el extranjero, que por otra parte sigue muy de cerca (sobre todo en Francia, Inglaterra e Italia), con el liberalismo doctrinario y el gobierno representativo imperantes, reivindica la continuidad/adaptación de la tradición constitucional hispana, que había sido recordada en el Discurso Preliminar de la Constitución de Cádiz por Argüelles, y que está presente en la obra de los teólogos y juristas de la Escuela de Salamanca. De este modo, Balmes, como antes Jovellanos y después Cánovas, e igual que su contemporáneo Donoso Cortés (tan diferente en otras cosas), identifican en la Constitución interna o histórica la verdadera constitución, que la constitución escrita codifica. Tal constitución (hoy diríamos material) está formada en su sistema institucional por el Monarca soberano (pero no absoluto) y por unas Cortes bicamerales, deliberativas y que han de aprobar las leyes y los tributos. Esta es la base de la monarquía limitada, que Balmes apoya frente a la monarquía constitucional, y que se hace presente a lo largo de todo el periodo isabelino, singularmente en los debates de 1844-1845, en el intento de reforma de Bravo Murillo de 1852 o en 1857 de la mano de los neocatólicos de Nocedal, y aún después (Marcuello, 2022, 190).

Para Balmes lo importante no es tanto el documento escrito como la adecuación de este a la realidad de la nación. Y a su historia. Ve la Ley Fundamental, como la Constitución británica, «como un árbol antiguo, que tiene ya en el suelo asiento anchuroso y raíces profundas y dilatadas; robusta entonces por sí misma, venerable por su antigüedad, nutrida con el jugo del propio terreno», dirá en las *Consideraciones...* (Balmes, 1840, 24). Frente a ella, una ‘constitución reciente’ se presenta como débil y no es capaz de inspirar en los pueblos la veneración de la primera, más si había nacido ya entre la discordia.

Estamos ante un concepto histórico y también sociológico –más que político– de constitución, no racional-normativo. Ello es coherente con una idea general que muestra a lo largo de su obra: «todos los grandes hechos políticos, aunque presenten decidida tendencia a ciertas formas políticas... no es sin embargo así: la cuestión en la superficie es política, pero en el fondo es social» (Balmes, 1840, 120). Este concepto sociológico constituye la base y a su vez el límite de su idea constitucional, cuya superación no se produciría hasta el siglo xx en el continente europeo con las constituciones alemana de 1919 y austriaca de 1920.

Balmes no tuvo a quien le diera a conocer en Europa en el siglo xx, como Schmitt hizo con Donoso Cortés (y su idea de Dictadura). Menéndez Pelayo resalta que ambos se asemejan en las «causas que defienden», pero en todo lo demás son diferentes y frente a la elocuencia deslumbrante del extremeño, las ideas políticas del catalán han envejecido menos: «Balmes es el genio catalán paciente, metódico, sobrio, mucho más analítico y sintético, iluminado por la antorcha del sentido común y asido siempre a la realidad de las cosas» (Menéndez Pelayo, 1948, 962).

A lo largo del siglo xix y buena parte del siglo xx las ideas político-constitucionales de Balmes son invocadas desde las distintas corrientes del conservadurismo: la tradicionalista, la católica, la reformista o la liberal, ante contextos históricos y necesidades diferentes. Unos valoran la propuesta de una monarquía templada o fuerte, distinta de la constitucional y la parlamentaria, la relevancia del principio de autoridad en la jefatura del Estado o el catolicismo como ingrediente constitutivo de la historia y la sociedad española. Así Pidal y Mon, el citado Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, Ángel Herrera, Sala Argemí, José María Gil Robles o Fernández

de la Mora, por citar a algunos de los más relevantes autores aludidos por González Cuevas en su reconstrucción de la historia de la derecha española (González Cuevas, 2023). Fraga subraya la necesidad de adecuar la realidad política a la realidad social, el gradualismo y el reformismo (Fraga, 1981, 91 ss.). Por su parte, el profesor Lucas Beltrán, en 1976, sitúa a Balmes en la «tradición centrista catalana», junto a Capmany, Mañé y Flaquer y Cambó, entre otros, y que echa en falta en la Cataluña de entonces (y de ahora). Dicha tradición combina catolicismo y liberalismo, servicio a Cataluña y defensa de la unidad de España, espíritu conservador, que pone en valor tradiciones e instituciones vigentes, con necesidad de renovación frente al inmovilismo, y que articula idealismo con sentido pragmático o de la realidad (Beltrán, 1978, 161-164).

El constitucionalismo de Jaime Balmes se proyecta sobre los dos últimos siglos trascendiendo las circunstancias y sus propuestas político-constitucionales concretas de su época, y nos permite atender al método de acercamiento a la realidad y al espíritu que anima a una constitución. La lectura de su obra política invita a los constitucionalistas actuales, tan alejados de los postulados de nuestro autor, a una mirada abierta de las cuestiones constitucionales de forma realista, que tenga en cuenta los hechos más que las teorías o la mera

64 voluntad. Y a los políticos la búsqueda de la conciliación y la concordia en la comunidad política en la que la Corona es una institución fundamental como garante de la unidad y la estabilidad.

BALMES, J. (1840), *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, Barcelona.

BALMES, J. (1844), *El Pensamiento de la nación*, artículos incluidos en los *Escritos políticos*, en *Obras completas* (1926), ed. de I. Casanovas, Barcelona, tomo IV, volumen XXVI, pp. 19-143.

BALMES, J. (1846), *Vindicación personal*, en *Pensamiento de la nación*, 19 de septiembre de 1846. Ahora en G. Luri, *Los muchos callan y los pocos hablan*, pp. 175-203.

BELTRÁN FLÓREZ, L. (1978), *Economía y libertad*, Tecnos, Madrid.

BURDIEL, I. (2010), *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus, Madrid.

CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1982), *El Partido Moderado*, CEC, Madrid.

FRAGA IRIBARNE, M. (1981), *El pensamiento conservador español*, Planeta, Barcelona.

GAUTIER, T., (1998), *Viaje por España*, Cátedra, Madrid.

66 GONZÁLEZ CUEVAS, P.C. (2023), *Historia de la derecha española*, Espasa, Barcelona.

LURI, G. (2023), *Los muchos callan y los pocos hablan. Reflexiones breves de un filósofo original: Jaume Balmes*, Rosaméron, Barcelona.

MARCUELLO, J.I., y DARDÉ, C. (2022), *La Corona y la monarquía constitucional en la España liberal, 1834-1931*, Sílex Universidad, Madrid.

MENÉNDEZ Y PELAYO, M. (1948), *Historia de los heterodoxos*, CSIC, Madrid.

SÁNCHEZ AGESTA, L. (1955), *Historia del constitucionalismo español*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid.

SECO SERRANO, C. (2000), *Historia del conservadurismo español*, Temas de hoy, Madrid.

SOLÉ TURA, J. y AJA, E. (1985), *Constitución y periodos constituyentes en España (1808-1936)*, Siglo XXI, Madrid.

TOMÁS VILLARROYA, J. (1976), *Breve historia del Constitucionalismo español*, Planeta, Barcelona.

Balmes contra Fausto*

Enrique MARTÍNEZ

U NOS años después de la publicación del drama *Fausto*, Jaime Balmes escribía *El criterio* (1843). Aunque no trató de replicar al protagonista de la obra de Goethe, nos vamos a permitir la licencia de emular a san Agustín de Hipona haciendo de *El criterio* un nuevo *Contra Fausto*. Lo hacemos en vísperas de la celebración en Barcelona y Vic (10 de abril) de la Jornada «Una visión actual del pensamiento de Balmes», organizada por la Universitat Abat Oliba CEU y el Centro de Estudios, Formación y Análisis Social. 67

* Comunicación realizada el 10 de abril de 2024, en la Universitat Abat Oliba CEU, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». Enrique Martínez es catedrático de Filosofía de la Universitat Abat Oliba CEU. Este texto fue publicado en el diario ABC, el 9 de abril de 2024.

68 Reivindicamos así *El criterio* de Balmes contra una cultura que es radicalmente fáustica, al haber absolutizado la praxis –más aún, la póiesis productiva–, secundando aquella subvertida expresión con la que comienza Goethe su obra: «Al principio era la acción».

Frente a esta primacía de la acción productiva, que subordina a la eficiencia técnica el saber y la moral, Balmes exhorta a conocer la verdad por sí misma, con actitud teórica. Frente a la voluntad demiúrgica de poder sobre la naturaleza creada, que se cree capaz de modificarla sin límites, Balmes exhorta a reconocer la realidad, pues «si deseamos pensar bien hemos de procurar conocer la verdad, es decir, la realidad de las cosas». Frente a la soberbia acídica y resentida de Fausto, que no habiendo alcanzado ese poder demiúrgico acabó pactando con el diablo, Balmes ensalza la sencillez del labrador o del artesano que con su arte buscan imitar la naturaleza. Frente a la dialéctica idealista del que opone la voluntad al entendimiento y los sentimientos a la razón, Balmes aúna según síntesis todo lo humano: «El entendimiento sometido a la verdad, la voluntad sometida a la moral, las pasiones sometidas al entendimiento y a la voluntad, y todo ilustrado, dirigido, elevado por la religión; he aquí el hombre completo, el hombre por excelencia». Frente al antropocentrismo, del que acaba ironizando Mefistófeles al

recordarle a Fausto que no es más que un hombre, Balmes subordina religiosamente el hombre a Dios. Ya decía Aristóteles que, si el hombre fuera lo más excelso del Universo, la prudencia política sería la virtud más elevada; mas ello corresponde a la sabiduría dado que Dios es lo óptimo máximo.

Ante las revueltas antimacedónicas, Aristóteles huyó de Atenas para que no se pecase por segunda vez contra la Filosofía. Pues con actitud aristotélica, Balmes escapaba de la agitación revolucionaria y de los bombardeos sobre Barcelona, buscando la consolación de la Filosofía en una retirada masía en Prat de Dalt. Allí escribía *El criterio*. En nuestros días también la ciudad es bombardeada, pero por las bombas del hombre fáustico. Detrás siempre se encuentra Mefistófeles, afirmando en verso que no hay camino; Fausto respondía que, en efecto, él no busca la felicidad, sino que el temple del hombre es su más agitada actividad. La ciudad queda así arrasada, en ruinas. Urge recuperar el criterio para pensar bien, para conocer la verdad, para reconocer el dogma de Chesterton de que «un cerdo es un cerdo» –o que «un burro es un burro»–... Pero, sobre todo, urge que el hombre y su ciudad estén ordenados sapiencialmente a Dios. En una ciudad así, nos recuerda Balmes contra Fausto, «la razón da luz, la imaginación pinta, el corazón vivifica, la religión diviniza».

Institucionalismo y Constitución en Balmes.

La consolidación social del sentido común*

Juan Carlos VALDERRAMA ABENZA

1. La obra de Jaime Balmes sigue asombrando hoy por su capacidad para trascender la mera reflexión teórica y sumergirse en los debates políticos más importantes de su momento histórico. Mente poderosa al servicio de la defensa de la fe católica, se equivocaría quien lo considerase un filósofo interesado solo circunstancialmente en el devenir de los graves problemas políticos de su tiempo, algunos de los cuales le tocó vivir muy de cerca. Quisiera mostrar en lo que sigue el nexo que une sus análisis sobre el acontecer político, las estructuras institucionales y los desafíos constitucionales de aquella hora de la historia de España, con su orientación eminentemente intelectual, atravesada, a mi juicio, por dos

71

* Comunicación realizada el 10 de abril de 2024, en la Universitat Abat Oliba CEU, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». Juan Carlos Valderrama es profesor titular de Historia de las Ideas y Formas Políticas de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia).

72 principios rectores básicos: un *instinto de realidad y amor por lo concreto* que lo inmunizaron contra el intelectualismo que entre tanto se propagaba por la cultura europea con consecuencias especialmente dañinas en el terreno político, y una *lúcida conciencia histórica*. Ambos principios le permitieron abrirse al abanico de posibilidades de acción que se le ofrecían en las distintas circunstancias con un sano escepticismo ante las pretensiones de perfección histórica, pero sin el cinismo de quien, consciente de la limitación de todos los juicios humanos, se entrega sin remedio a lo que llamaba Weber la «irracionalidad ética del mundo».

2. La personalidad de Jaime Balmes presenta al respecto algunos rasgos particularmente importantes. Por una parte, su clarividencia en el diagnóstico de los problemas que agitaron una época tan compleja como fue la suya, aquella «era de la revolución»¹ zarandeada por los cambios políticos, económicos, técnicos y culturales esparcidos por la burguesía en toda Europa entre los años 1789 y 1848. Pero no solo eso. Revisitando los escritos políticos de Balmes, especialmente los dedicados en *El Pensamiento de la Nación* a las circunstancias

¹ Cfr. E.J. Hobsbawm, *La era de la revolución (1789-1848)*, Barcelona, Crítica, 2005.

políticas del momento (1844-1846), pero también sus *Observaciones sobre los bienes del clero* o las *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, con los que inauguró su importante proyección en la opinión pública, se observa cómo, además de identificar con una enorme claridad intelectual las cuestiones de fondo anidadas en los debates y conflictos políticos de aquella hora de la historia de España, supo proponer para ellos vías posibles de solución con una evidente grandeza de espíritu, quién sabe con qué consecuencias sobre la dirección de los acontecimientos históricos futuros de haber tenido éxito en su aplicación. Este es un aspecto que vale la pena poner de relieve, índice de un fino *sentido político* que, aunque en general es rara virtud entre filósofos de temple metafísico, no escasea ni mucho menos en la nómina del patrimonio intelectual hispánico. Desde luego no se improvisa en el contacto directo con las circunstancias. Más bien es un hábito de quien sabe mirar con el ojo entrenado por «lo que nos enseña la historia y demuestra la experiencia», a las que acude de continuo Balmes como base del genuino conocimiento práctico, que es sobre todo asunto de «buen sentido», antes que de mucha cavilación.²

² Cfr. J. Balmes, *El Criterio*, en *Obras Completas*, t. III, Madrid, BAC, 1948, xxii, §7.

Ese sentido político rebasa las habilidades del simple espectador político y le injerta de lleno en el terreno de la acción, cuestión metodológicamente decisiva para el cultivo de los saberes políticos. Y es que es ahí donde se despeja el conocimiento político de Balmes (que no, sin más, de ‘lo político’ *in abstracto*); no en el orden de la *ratio essendi* de las cosas, que se mantiene en su trasfondo, sino en el análisis de circunstancia, es decir: al paso de los conflictos, de las crisis, de los problemas puntuales que asaltan al hombre de acción. O sea, de la historia. De ahí es de donde de algún modo podríamos decantar nosotros la filosofía política balmesiana, cuyos principios generales, capitalizados de la tradición escolástica y el barroco hispánico, no proclama a espaldas de los hechos, sino que hace comparecer justamente en torno a ellos, en el trasiego cambiante de unas circunstancias que no siempre siguen pacíficamente los derroteros de la pura previsión racional. Es al paso de las circunstancias, al ritmo de la historia, que se va modelando la reflexión filosófica, en una suerte de acceso fenomenológico a las que llamaba G. Miglio «las regularidades» de la experiencia política,³ cuyas constantes solo se verifican en lo concreto.

³ Cfr. G. Miglio, *La regolarità della politica*, Milán, Giuffrè, 1988.

3. Esta capacidad para saber leer lo permanente en el revuelo de las cosas, da cuenta de la clarividencia de un pensador sorprendido, como ha dicho G. Luri, «por el enigma de la historia.»⁴ En realidad, todos los intelectuales del xix lo fueron. También en España. Así es como se enfrentaron a la historia luego ellos también, rastreando en ella las ultimidades que pudieran darle un sentido al curso, tantas veces paradójico, de los acontecimientos. La misma conciencia histórica invade la obra de otro autor que aunque en un cierto sentido siguió un camino inverso al de Balmes, que desde sus posiciones contrarrevolucionarias terminó sufriendo por parte de algunos la tacha de liberal al final de sus días, corona con él la nómina de los apologistas católicos del xix: Juan Donoso Cortés. Tras el punto de inflexión de las revoluciones de 1848, unos meses antes de la muerte del catalán, la búsqueda de esas ultimidades condujo a Donoso a un horizonte de reflexión teológico-político que más adelante sería puesta en valor por Carl Schmitt, cuando en el primer cuarto del siglo xx la revolución rusa reanudara la dinámica detenida en aquella «primavera de los pueblos»,

⁴ G. Luri, «Epílogo. Jaume Balmes, el destino de un hombre libre», en J. Balmes, *Los muchos callan y los pocos gritan*, Barcelona, Rosamerón, 2023, p. 216.

76 como la llamaban, del siglo inmediatamente anterior. «Donoso –decía Schmitt– guarda relación con todo pensamiento importante que establezca la continuidad entre nuestra actualidad y la situación de 1848». ⁵ Y era precisamente ese uno de los puntos capitales de esa continuidad: el aire teológico que aletea en el fondo de nuestros conceptos políticos fundamentales. «Todos los conceptos centrales de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados», ⁶ leemos en la *Teología Política* de Schmitt. La misma idea con la que el marqués de Valdegamas, tomándola en préstamo de las *Confesiones de un revolucionario* de Proudhon, abría su *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo* (1851): «en toda gran cuestión política va envuelta siempre una gran cuestión teológica». ⁷

Por supuesto, esta inclinación teológica de la política hay que verla también en Balmes. Es rasgo común no solo a las distintas modulaciones del pensamiento contrarrevolucionario, sino también, de forma muy explícita, y aunque con vocación

⁵ C. Schmitt, *Interpretación europea de Donoso Cortés*, Madrid, Rialp, 1952, p. 56.

⁶ C. Schmitt, *Teología Política*, Madrid, Trotta, 2009, p. 37.

⁷ J. Donoso Cortés, *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Salamanca, Almar, 2003, p. 95.

sustitutoria, en los principales inspiradores de la Revolución, del progresismo político y del positivismo. Con todo, ese aspecto asume un cariz escatológico en Donoso que no se produce exactamente del mismo modo en Balmes. «Asido siempre a la realidad de las cosas, de la cual toma fuerzas, como Anteo del contacto de la tierra» –es Menéndez Pelayo quien lo describe así–, el suyo es un realismo más reflexivo, meditado, analítico, que no siente el *pathos* teológico-político que arrastra a Donoso. Pero las ultimidades están. Hay que buscarlas ahí donde los principios fundamentales de la filosofía balmesiana y su vindicación –poco importa ahora su génesis doctrinal– del *sentido común*, se entrelazan con el orden de las formas histórico-políticas, es decir, con el orden constitucional: en las instituciones. También su obra descansa en una lectura providencialista de la Historia, es cierto. No sin razón Menéndez Pelayo destacó el valor de *El protestantismo comparado con el catolicismo* como «una verdadera filosofía de la historia», por encima incluso de su alcance apologético contra Guizot.⁸ Pero en el plano filosófico-político, impera en él ante todo una mirada específicamente *institucionalista*, como trataré de indicar más adelante.

⁸ M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Editorial Católica, 1978, p. 37.

4. Desde el punto de vista intelectual, el Balmes político –acaso también el filósofo– es el resultado histórico del entrecruzamiento de un cierto número de fuerzas en tensión. Estas fuerzas, que tejieron el complejo escenario de la Europa del siglo XIX y que se reprodujeron también en las circunstancias propias de la sociedad española, hicieron del suyo un pensamiento intrínsecamente marcado por la tensión. Cuatro fueron, a mi modo de ver, esas tensiones.

a) Las *tensiones históricas*, en primer término, de un mundo en plena transición del humanitarismo ilustrado al primado de la técnica en el marco de la ‘cuestión social’ auspiciada por el industrialismo. Cuestión económica y técnica en su raíz –«cuestión de estómago» (Schaeffler), «de subsistencia» (Ketteler)–, pero política, moral e incluso religiosa en su alcance social último, no le faltó a J. Balmes conocimiento directo del problema social, al que prestó especial atención, entre otras fuentes, en las páginas de *La Sociedad*, revista de corta duración –apenas unos meses: de noviembre de 1843 a septiembre de 1844–, pero muestra inequívoca de la perspicacia con la que se hizo cargo de un problema que ya había palpado en sus estancias en Francia e Inglaterra (también en Bélgica más adelante), y que decidiría el rumbo de la política europea a partir de la segunda

mitad del siglo. Es muy ilustrativo a este respecto un artículo póstumo, escrito a raíz de la caída de Luis Felipe en Francia (1848), donde anuncia los dos grandes modos de estatización del problema social, por vía legislativa o administrativa, con un tono que casi podría parecer profético. Tras recordar cómo él mismo había sido uno de los primeros en España que había «ventilado extensamente las doctrinas socialistas y llamado la atención de los hombres pensadores sobre los males morales y físicos que las han producido», aventuraba que «dentro de dos siglos la sociedad habrá cambiado hasta un punto de que nosotros apenas nos formamos idea; pero insisto en la conveniencia, en la necesidad de no precipitar nada. Si se quiere hacer en breve tiempo lo que ha de ser el efecto de una elaboración lenta en las ideas, en los sentimientos y en los hechos, el resultado infalible será provocar un cataclismo que, lejos de avanzar la resolución, la retrasará considerablemente».⁹ Y así fue, en efecto.

b) La segunda fuente de tensiones fue la *ideológica*, entre el romanticismo político, en cuyas márgenes se oficializaba la nueva configuración nacional de los sujetos políticos, y el

⁹ J. Balmes, «República francesa» (1848), en *Obras Completas*, t. VII, Madrid, BAC, 1950, p. 1045.

80 impulso tecnocrático –despolitizador– promovido tanto por el positivismo como por la sociología como nuevo canon de acceso a los fenómenos sociales. En este punto, frente al influjo del romanticismo sobre el pensamiento contrarrevolucionario en Francia, Alemania y, sobre otras bases, Inglaterra, se impone en Balmes el principio metodológico que un siglo más tarde, vuelta equívoca la apelación al ‘realismo’ para el tratamiento de los asuntos políticos, reclamarán algunos para sí como ‘maquiaveliano’, que no maquiavélico, de acuerdo con aquel *andare dietro alla verità effettuale della cosa* vindicado por el florentino, sin caer en la tentación de sacrificar las demandas de la realidad en el altar de la lógica normalmente bienintencionada de nuestras pretensiones. «En política es preciso tratar de las cosas no como deberían ser, no como se desean, sino como son», advertía.¹⁰ Este principio se traduce en una norma clara también para el conocimiento político: *pensar lo político políticamente*, esto es, no someterlo a una racionalidad diversa considerada más justa o perfecta, quizá de tipo jurídico, moral en un sentido abstracto, etc. Al contrario, «preciso es tomar las cosas como son en sí»; «de otra suerte, dígase que se trata de dar rienda suelta a la fantasía, no de excogitar formas

¹⁰ J. Balmes, «El manifiesto del infante don Enrique» (1845), en *Ibid.*, p. 503.

de gobierno aplicables y útiles», cosa que al final puede dar lugar a que acabe uno vistiendo «con delgadas y ligeras telas a los habitantes de los hielos del Norte», sofocando en cambio «con tupido paño a los moradores del trópico»¹¹...

c) Tercera tensión: *intelectual*, entre el marco teórico neoescolástico que informa el desarrollo de los distintos planos de su filosofía, y las nuevas realidades sociales y políticas engendradas en la evolución de la modernidad pero irreductibles, en muy buena medida, a las formas históricas desde las cuales pensaron aquellos otros referentes suyos intelectuales¹²: Santo Tomás, por supuesto, Suárez, Roberto Belarmino y, en algunos aspectos, el tacitismo de nuestro Siglo de Oro, que con Juan de Mariana, Saavedra Fajardo, Gracián, etc., trataron de hacer una lectura realista de la política de acuerdo con las exigencias de una época marcada por el desplazamiento del centro de gravedad del pensamiento político del *bien común* en su sentido moral clásico, al *poder* como principio estructurante de la vida social, y

¹¹ J. Balmes, «Reforma de la Constitución» (1844), en *Obras Completas*, t. VI, Madrid, BAC, 1950, p. 622.

¹² Un recorrido completo por esas bases intelectuales del Balmes político el de J. Varela Suances en su «Estudio Preliminar» a J. Balmes, *Política y Constitución*, Madrid, CEC, 1988, pp. xxv y ss.

en consecuencia, de una *concepción farmacológica de la política* –según la denominación de Dalmacio Negro– a otra *cratológica* consolidada en el desarrollo de la estatalidad. Sin desatender, ni mucho menos, las exigencias de esta perspectiva, que inunda las páginas dedicadas por el filósofo de Vic al problema de las formas de gobierno y los avatares del constitucionalismo español, que examinó con detalle, se le imponía a Balmes más bien el otro modo (farmacológico) basado en la búsqueda del equilibrio de libertad y orden y en la defensa de un concepto material de bien común.

En cuanto al devenir del Estado liberal, que a partir de 1848 tomará forma definitiva en el Estado nación, aunque en España su cristalización definitiva se producirá más tarde, Balmes opta por su aceptación como cosa hecha, uno de esos hechos consumados («indestructibles»¹³) ante los que no cabe elección posible. Quisiérase o no, todas las fuerzas concurrían entonces hacia la estatificación de la vida social, en un proceso histórico irreversible que, como tantos otros, no merecían el desgaste de una discusión acalorada. En todo caso su aceptación de la estatalidad como paradigma político fue escéptica,

¹³ J. Balmes, *El protestantismo comparado con el catolicismo*, en *Obras Completas*, t. IV, Madrid, BAC, 1949, p. 609.

en las antípodas del constructivismo jacobino, y de carácter fundamentalmente administrativo, algo que hace también de él, pese a su tradicionalismo político, un hijo acaso resignado del espíritu liberal de su momento, uno de cuyos productos fue precisamente la distinción conceptual entre sociedad y Estado.¹⁴ Creaciones ambas, en realidad, de la imaginación sociológica del XIX, esta no fue de todos modos la oposición fundamental en él, sino entre *orden social* y *orden político* más bien, referido el primero a la vida de la sociedad de acuerdo con las ideas, costumbres, hábitos, instituciones y creencias anteriores a las formas de gobierno e independientes de él, y a su gobierno el segundo, relativo a la organización institucionalizada de los poderes públicos en relación con el dinamismo natural de los cuerpos sociales.

d) Y una última tensión al fin, la *tensión política* entre reacción y progreso o, si se prefiere, entre revolución y contrarrevolución: entre la defensa de los principios rectores de un antiguo régimen definitivamente agostado, del que quedaban las ruinas del absolutismo político, sucedáneo deforme de la monarquía tradicional, y el avance imparable

¹⁴ Cfr. A. Perpiñá, «Atisbos de sociología cultural en Jaime Balmes», *Revista Internacional de Sociología*, n.º 22-23 (1948), p. 95.

del liberalismo. Este último, tras fracasar los intentos de articular una propuesta verdaderamente conservadora en un Estado moldeado al fin y al cabo a imagen y semejanza de la burguesía liberal, terminó siendo el destino del conservadurismo político español, sin contar, claro está, la línea contrarrevolucionaria que extendió el carlismo a lo largo de los dos siglos siguientes con sus propias ramificaciones y conflictos internos. Situado biográficamente entre los inicios de las cortes de Cádiz y las revoluciones de 1848, con Balmes, como con Chateaubriand en Francia, las bases tradicionales del pensamiento conservador buscan inquietas su supervivencia en un contexto político, espiritual, moral, que pese a todo tendía de forma natural a sofocarlas. El suyo, si se puede decir así, es por eso un tradicionalismo no restauracionista, sino *actualista*: no defiende tanto la continuidad de determinadas formas institucionales, cuanto la vigencia de los principios que en todo caso las sostienen, que dan forma al modo de ser de la comunidad y que definen su *ethos*. Fue por eso Balmes defensor de la reforma tanto frente a la revolución como al inmovilismo. Tanto el reformador como el reaccionario viven de frente a las inquietudes del presente, pero si este se angustia ante el mal probable, el reformador mantiene en cambio la esperanza de un bien posible. ‘Reaccionario’ fue Balmes más por lo que rechazaba

que por lo que proponía. Tratando de darle continuidad en las nuevas estructuras históricas a los principios directivos de la concepción política católica, no se trataba de destruir sin más cuanto la revolución había levantado y poner lo derribado nuevamente en pie. Al contrario, dotado de un profundo sentido práctico, le movía más bien una conciencia clara de la necesidad de poner las ideas a la altura de nuestra condición histórica.

5. Claro que la preservación de la cultura católica no podía lograrse sin mantener a salvo ciertas estructuras fundamentales. No hay principio que sobreviva a la ruina de sus instituciones. Esto implicaba, en primer lugar, una monarquía limitada basada en el principio de la soberanía personal, frente al presupuesto liberal de la soberanía nacional en la cual «el Rey reina, pero no gobierna». Además, era crucial respetar y actualizar el espíritu de las Cortes tradicionales, cuerpo de representación orgánica del Reino, asegurando que se adaptaran a los tiempos modernos sin perder su función consultiva, y garantizar a su vez la libertad de la Iglesia, permitiéndole operar sin interferencias indebidas. No se trataba de aplicar principios generales o doctrinas abstractas; sino salvaguardar revitalizándolas mediante su reforma prudencial instituciones ciertamente eje de la nación española.

En los años 30 del siglo XIX, España había vivido violentas sacudidas anticlericales con brutales matanzas de frailes, incendios de templos y persecuciones en ciudades como Madrid, Zaragoza, Reus y Barcelona. La política desamortizadora iniciada durante el trienio liberal (1820-1823), pero que luego prosiguieron Mendizábal (1836) y Madoz (1855), junto con la extinción de órdenes religiosas y exclaustaciones forzosas, creó un escenario de inevitable confrontación entre la Iglesia y los gobiernos liberales que, si no tendían deliberadamente a la eliminación de lo religioso en la vida social, sí trataban de domesticarlo emulando en cierta forma el galicanismo ensayado en Francia tiempo atrás. La protesta lanzada al mundo por Gregorio XVI en 1841 con el breve *Afflictas in Hispania*, reflejaba el malestar de la Iglesia ante esta deriva secularizadora de las fuerzas liberales, e instaba a los católicos a permanecer fieles y encomendar la delicada situación de la Iglesia en España. Tras la derrota del bando legitimista en la primera guerra carlista y la llegada de los moderados al poder, la búsqueda de la paz en la gran ‘cuestión social’ del siglo, que era la cuestión religiosa –solo después lo será la obrera–, obligó a la Iglesia a aceptar una importante reducción en su patrimonio y muchas de sus instituciones, fundamentales para el mantenimiento de su independencia y liderazgo social. El problema estaba en

creer que bastaba la sustitución en el gobierno de los progresistas por los moderados para frenar con ello el cambio cultural iniciado por la revolución. Las reticencias de Balmes hacia el moderantismo, que consideraba una estrategia de conservación de la revolución, son un claro ejemplo de esta perspectiva. El de los moderados no era más, en realidad, que un progresismo lento, vergonzante. La década moderada, en cuyos primeros años publica Balmes el grueso de sus escritos políticos (sobre todo en los dos años de vida de *El Pensamiento de la Nación*), no se caracterizó en efecto por un retorno al orden previo a la furia desamortizadora, sino por una prolongación tímida del mismo impulso cultural. Ciertamente que la reconciliación del liberalismo con la Iglesia parecía abrirse paso al menos temporalmente en el plano del régimen, pero proseguía su curso imparable en el orden intelectual, empapando inevitablemente «la inteligencia social», los resortes morales e intelectuales que hasta entonces habían actuado como freno al empuje de la revolución.

Es el problema que late también en el fondo de su apuesta por la solución del ‘problema dinástico’, al que tantas páginas reservó en *El Pensamiento de la Nación* y en la que tanto se comprometió además personalmente. El enlace matrimonial de la joven Isabel con el Conde de Montemolín se le antojaba

decisivo, no solo por razones puramente circunstanciales, en orden a sanar con ese procedimiento un tanto salomónico las heridas provocadas por la división social en torno al problema dinástico, sino por razones también estructurales, al ser la monarquía uno de los principales ejes vertebradores, junto a la Iglesia, de la sociedad española. No se trataba, pues, de un problema de régimen exclusivamente, sino que tocaba las membranas más profundas del *ethos* de la nación. Se estaba decantando ahí una posición acerca de la relación que dicho problema tenía con el conjunto de *creencias* que se hallaban en su base. El carlismo podía haberse visto derrotado por las armas en 1839, pero no albergaba ninguna duda Balmes de que estaba arraigado aún en el alma española mucho más entrañablemente que los proyectos liberales, que necesitarían, como cualquier proyecto político, del concurso de varias generaciones para permear en ella desde las instancias gubernamentales. ¿Cómo podría buscarse entonces una verdadera solución a ese problema haciendo caso omiso del consenso social, del que el carlismo venía a hacerse eco, sobre los valores asociados a la monarquía, sus funciones, el principio de legitimidad, etc.?

6. En este aspecto encontramos otra de esas ‘regularidades’ que nos desvela Balmes en el curso de sus análisis políticos: que toda forma de gobierno remite siempre a un *ethos* del

que viene a ser, de hecho, su expresión. Algo que olvidan frecuentemente, por cierto, los conservadores ante las diatribas de los progresistas, al no tener en cuenta que muchos de los principios que invocan –«la majestad real, la autoridad del gobierno, la supremacía de la ley, la soberanía parlamentaria, el respeto a las formas establecidas, el orden...»¹⁵– solo pueden tener vigencia en el orden práctico cuando tienen un fundamento fuera de sí mismos, en principios de naturaleza no estrictamente política, sino *metapolítica* o *prepolítica*, que usualmente descuidan. Los conservadores, en el fondo, dice Balmes, son los paladines rezagados de la revolución, a cuyas consecuencias se oponen seguro que sinceramente, pero sin apearse de los tronos levantados a las premisas por los partidarios de la ruptura, de quienes reniegan solo por su manía en ir demasiado aprisa. Impotentes entonces ante el torbellino de las consecuencias, se lamentan del curso que han tomado las cosas y no aciertan a ofrecer medidas eficaces para darle al movimiento otra dirección. Pero en este punto lo peor es esperar de la política que provoca el daño el remedio también, como si fuese posible transformar las estructuras sociales a fuerza de decretos oficiales, sin dirigir el esfuerzo primeramente a la inteligencia y al corazón de los hombres.

¹⁵ J. Balmes, *El protestantismo...*, op. cit., p. 566.

90 Este es el asunto realmente capital, que nos proporciona una enseñanza de valor permanente. Y es que los problemas políticos más decisivos no son los que se producen en los aledaños del poder, sino en un terreno inmediatamente contiguo a él, que es el terreno de la *opinión*. O más todavía, el de la *fe*.

Solo cuando se socializan las ideas logran permear la historia. Eso sucede principalmente de dos modos: bien mediante la instrucción, bien por su institucionalización. Instrucción e institución son los dos procedimientos que permiten la transformación de las ideas en un hecho social. Pero de los dos, sobre todo el último, la institución, que adquiere una especial importancia en la filosofía política balmesiana. «Toda idea que quiere obrar sobre la sociedad –escribe–, que pretende asegurarse un porvenir, tiende por necesidad a crear una institución que la represente, que sea su personificación; no se contenta con dirigirse a los entendimientos, descendiendo así al terreno de la práctica solo por medios indirectos, sino que se empeña además en pedir a la materia sus formas para estar de bulto a los ojos de la humanidad».¹⁶ Ciertamente, la instrucción permite la propagación de las ideas, por lo que es

¹⁶ Ibid., p. 292.

un medio indirecto de penetración social. Pero solo cuando se acompañan de un cierto andamiaje social devienen hechos sociales en un sentido estricto: formas de autoridad, normas, reglas, símbolos, emblemas. Por la instrucción cambia el entendimiento, pero solo la institución da forma a la voluntad, principio vital del cuerpo social.

En ella la idea se transforma en *creencia* capaz de orientar la conducta de los hombres, un depósito probado de conocimientos que les permite converger en torno a un mismo patrimonio de bienes tenidos en común. Es, así, la fórmula social del sentido común, toda una compleja maraña de ‘prejuicios’ que frente al constructivismo de las ideologías ha enarbolado una y otra vez la tradición conservadora, de E. Burke y Alexis de Tocqueville a Joseph de Maistre, L. de Bonald, etc. Balmes también. Lo fundamental no son tanto las estructuras sociales cuanto el *ethos* que las alimenta. En cada momento histórico el régimen es expresión de ese *ethos*, no solo como principio de legitimación del poder, algo así como un límite externo a la acción de gobierno, sino como un *componente intrínseco*, interior al propio orden constitucional, en el sentido de la constitución histórica o existencial de la comunidad –sus leyes fundamentales–, más allá de cualquier convención escrita. Hay una forma de

unidad social que precede y es superior a la unidad constitucional en su sentido técnico, sobre todo si, como en el caso español, en su génesis estuvo la guerra civil: la unidad entre los hombres no queda restaurada de forma automática con una proclamación constitucional. La constitución puede favorecer el entendimiento, sobre todo porque le da una forma, civilizando los desencuentros y fijando los intereses comunes, pero no lo produce: ese entendimiento se mueve en unas coordenadas más profundas de carácter fundamentalmente moral.

Por eso, al revés que en Francia, país expuesto a la deriva de las revoluciones, en España la cuestión dominante no era para Balmes la de formas políticas, sin más, sino la de las creencias e intereses que se mantienen vivas en el plano social.¹⁷ ¿Permanecen aquellas mientras se desintegran estas? No queda otra, entonces, que reforzar la administración. Ahí se mantienen las cosas en trance permanentemente de revolución. Al contrario sucede cuando las raíces de las instituciones son fuertes porque las creencias están vivas; ahí los vientos proclives al cambio no amenazan con arrasar

¹⁷ J. Balmes, «Las instituciones políticas en sus relaciones con el estado social» (1844), en *Obras Completas*, t. VI, op. cit., p. 560.

de improviso las estructuras sociales fundamentales. Claro que el colapso puede llegar, pero no será a fuerza de cambios gubernamentales, sino por la erosión lenta, progresiva, disolvente de ese otro orden más profundo en el que los intereses y proyectos prácticos remiten a una profesión de fe.

Frente al constructivismo, pues, tradición. Frente al futurismo adánico y la idolatría arqueológica del pasado, Balmes reivindica el sentido histórico; frente al racionalismo abstracto, el valor social de los ‘prejuicios’; y frente a la ideología, por último, la primacía del sentido común.

Modernidad y escatología en el conservatismo de Jaime Balmes*

Armando PEGO PUIGBÓ

DEBO comenzar mi intervención agradeciendo, en 95
primer lugar, la invitación a participar en esta mesa
redonda a la Universidad Abat Oliba CEU, concre-
tamente al organizador de la Jornada, el Centro de Estudios,
Formación y Análisis Social (CEFAS). Muy especialmente, tengo
contraída deuda de gratitud con el Dr. Elio Gallego a la hora de
tranquilizar mis escrúpulos sobre si un filólogo como yo real-
mente puede aportar algo a la reflexión que nos reúne hoy aquí.

No crean ustedes que estas primeras palabras representan sim-
plemente la mezcla del tópico de la *captatio benivolentiae* con la
introducción de un discurso en un contexto académico. Si algo

* Comunicación realizada el 10 de abril de 2024, en la Universitat Abat Oliba CEU, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». Armando Pego es catedrático de Humanidades en La Salle, Universitat Ramon Llull.

96 debiera seguir caracterizando no sólo el pensamiento conservador sino, previamente, la actitud misma del conservatismo –por usar la expresión que ha contribuido a poner en circulación una de las anteriores jornadas de CEFAS– es el respeto y el cultivo honorable de usos y costumbres; es decir, practicar con una naturalidad, que hoy en día parecería extemporánea, el agradecimiento.

Quiero decir que el conservadurismo o ‘conservatismo’ no parte de la premisa de ‘porque yo le valgo’, sino de la constatación de que lo que se recibe es ‘porque otros lo valieron’. Por eso, no puedo sino aplaudir la ocasión de regresar al ejemplo de Jaime Balmes. La renovación del conservadurismo español también pasa no solamente por acudir a la obra de Balmes como si se tratase de un baúl del que rescatar ideas, intuiciones o hábitos, tan necesarios y fecundos por otra parte, sino por atreverse a medir las exigencias de nuestro tiempo con la libertad con que él ensayó las medidas que, al modelar el suyo, marcaron líneas de los cauces presentes.

Releyendo a Balmes, he tenido la viva impresión de que, siendo un hombre muy de su época, guarda –conserva– una energía actualísima que lo hace imprescindible si se sabe

verlo, más que únicamente en perspectiva histórica, en la manifestación presente de su perspicacia intelectual. 97

No digo nada nuevo si recuerdo que la valoración de su figura ha sufrido vaivenes entre las propias filas conservadoras, desde ataques furibundos en su época a canonizaciones posteriores de su pensamiento. Estaremos de acuerdo en que su obra no es ambigua; más bien, caleidoscópica. Es cierto que permite interpretaciones diferentes y que, en un periodo muy corto, su propia dinámica interior da pie a pensarla en términos de una evolución. Indudable, pero me gustaría resaltar que incluso en esta última podría advertirse una tensión soberana, es decir, fundadora de su espacio político y metafísico. Atravesada por una inquietud que podríamos denominar romántica, está profundamente arraigada en la tradición española (que es tomista en la medida en que no lo es uniformemente). Balme es un profeta que se resiste al embrujo orgiástico que los vahos de la Revolución filtran en los espíritus exaltados, progresistas y tradicionalistas, de su momento histórico.

Me atrevería a extrapolar a Balme el calificativo del gran antimoderno español del siglo XIX, con una peculiaridad propia, respecto del uso que hace de la categoría Antoine

98 Compagnon, su acuñador, más allá de que su obra no se acoge estrictamente al sagrado secularizado de la estética. Por una parte, podría discutirse hasta qué punto a Balmes le encaja la definición de reaccionario como históricamente ‘republicano’ e idealmente ‘legitimista’ (en su propuesta de unir las dos ramas dinásticas para salir del conflicto vertebral del siglo XIX español); por otra, no cabe duda de su tendencia reformista, es decir, la de un monárquico moderado, pragmático, racionalista (Compagnon 2007, 38). La intersección de unos elementos y otros quizás contribuyen a definir la personalidad humana y el capital intelectual de Jaime Balmes. ¿Contramoderno? Compagnon concluía que no importa quiénes, estos no serían adversarios de lo moderno, sino más bien sus teóricos (p. 33). Y Balmes lo es.

Si consideramos que la Revolución de 1789 es el fenómeno histórico y político determinante de la Modernidad, de la que acaban surgiendo, para oponerse o para contenerla, las fuerzas conservadoras, tengo para mí que estamos asistiendo a la fase final, acelerada, de todo aquel proyecto revolucionario. En sentido estricto, la Revolución no puede dejar sin transformar hasta el último rincón de la vida tradicional, porque su objetivo no es sólo moral, por más importancia que se le quiera dar a esta dimensión, sino en último término ontológico y hasta

(anti)metafísico. Lo que en su primera fase comenzó siendo una transformación política, social y económica, desde bien pronto y, sobre todo a partir de la Revolución Rusa, también por los adelantos técnicos, se propone alcanzar los núcleos últimos antropológicos: vida, familia, muerte.

Revolución y Nihilismo no son dos facetas paralelas o complementarias, sino las dos caras de un mismo proceso totalitario. A fin de alcanzar sus objetivos, el uso de las palabras no es indistinto. Y no es una cuestión meramente nominalista, sino de un realismo luciferino. La ideología se apodera de ellas para lograr que, mediante ellas, de construya una nueva realidad: el superhombre, el Hombre Nuevo o, bandera también de la ideología de género, el transhumano, por definición no binario. En la lucha por la palabra ‘familia’ o ‘matrimonio’ se ha estado jugando una de las batallas decisivas.

No nos alejemos del centro de esta intervención: Balmes. Intentemos conectarlo con este aparente excursio dentro de una conversación sobre la renovación del conservadurismo español. En su serie sobre el conservatismo aparecida en *El Debate*, Elio Gallego resaltaba en una de sus entregas la aportación de Balmes para distinguir entre conservadores, moderados e interesados. Lo que separaría al conservadurismo

100 contrarrevolucionario del moderado sería la aceptación o no del liberalismo como cristalización histórica de la Revolución (Gallego 2024).

¿En qué se basaría esta distinción? Para el profesor Gallego no cabe duda: en la verdad, pues, como dijo Balmes, «la verdad es la vida de las sociedades». El conservadurismo contrarrevolucionario sería una fuerza auténticamente popular (‘populista’ se diría hoy), mientras que el moderantismo respondería a los intereses de una élite que, en nombre de la legalidad y el orden, prefiere mantener sus ventajas personales o al menos no perjudicarlas. Balmes se convertiría en una referencia indiscutible para desmontar las debilidades argumentales de un «situacionismo» que acaba comprometiendo el edificio entero de una sociedad auténticamente tradicional, en términos políticos, sociales y, también –y no es en absoluto menor para un conservador–, religiosos.

Por su parte, en *La imaginación conservadora* Gregorio Luri también ha reivindicado la figura de Balmes y ha citado, no por casualidad, *Pío IX* (1847), la obra que tantas críticas atrajeron contra su autor. No por casualidad acababa una de sus secciones citando: «¿Queréis evitar revoluciones? Haced

evoluciones», pues para influir en política hay que «aceptar las condiciones y medios de lucha establecidos por las ideas y las costumbres de la sociedad moderna.» «En definitiva –dice Luri–, quien quiera evitar desplomes y ruinas, que haga reparaciones y reformas» (Luri 2019, 37).

Por ello, y para ir acabando mi intervención, permítanme, pues, a fin de preparar una brevísima incursión en el opúsculo *Pío IX*, introducir una digresión sobre esa percepción apocalíptica que tantas veces nos puede atenazar, pero también aliviarnos. En un conservatismo político y social es preciso incluir, en una dirección de ida y vuelta, el elemento religioso.

En uno de sus preciosos sermones, «El tiempo del Anticristo» (1835), John Henry Newman, todavía pastor anglicano, realizaba una exégesis muy cuidada del famoso pasaje paulino que habla del espíritu de la iniquidad que se revelará antes de ese Juicio final: «Ahora sabéis qué lo retiene, para que él [el Anticristo] sea revelado a su tiempo» (2Tes 2,7). Concluía Newman que «la presente organización de la sociedad y del gobierno, mientras sea representativa del poder romano, es aquello que lo retiene, y que el Anticristo es aquel que surgirá cuando este obstáculo desfallezca» (Newman 2010, 28).

102 ¿Qué quiere decir para Newman su remoción? Entre otras cosas, reducir la religión a la conciencia individual, cuando no verla combatida abiertamente, «o lo que es lo mismo que decir que podemos dejar que la Verdad desaparezca de la faz de la Tierra sin que hagamos nada por evitarlo» (37). En este sentido, el conservatismo contrarrevolucionario en sus líneas más generales se autodescribe, más o menos conscientemente, en los términos de un poderoso auxiliar del *katekhon*, con una urgencia no exenta en ocasiones de un pesimismo obligado a vituperar la destrucción de sus fundamentos –cabe repetirlo– no sólo morales sino también metafísicos.

Más allá de las previsiones acertadas o desacertadas de los diagnósticos de Balmes sobre el futuro de los Estados Pontificios, la lectura de *Pío IX* invita a reflexionar sobre una mirada preocupadamente optimista sobre la articulación política de una época marcada por unos cambios irreversibles cuyas consecuencias, sin embargo, no las concibe como inevitables.

El *leit motif* que guía las primeras páginas de *Pío IX* insiste en la característica esencial del pensamiento político tradicional católico: «la unión de la supremacía espiritual con la soberanía temporal» (Balmes 1847, 29) es la que permite que «esta libertad de la Iglesia sea uno de los pensamientos

que dominan por decirlo así al Pontífice» (19). Sobre esa autonomía también temporal salvaguarda para sí la *potestas* de su *auctoritas* garantizando para los poderes de este mundo el ejercicio de su legítima autoridad.

En función de esta aparente paradoja debe entenderse que Balmes pueda exhortar en la conclusión de su opúsculo a que «Guardemos intactas las verdades eternas» (90), siempre que «Respetemos lo pasado, pero no creamos que, con nuestro estéril deseo, lo podamos restaurar; y al interesarnos por los restos de lo que fue, no llevemos la exageración hasta tal punto de maldecir todo lo presente y venidero» (90).

He ahí que, para Balmes, hasta en las concesiones, debe operar la virtud de la prudencia, no para ceder por obligación, sino para avanzar sin quedar paralizado por formas políticas ante las que Balmes ofrece una perspectiva que anunciaría el «accidentalismo» posterior: en ellas, «no hay nada que sea esencial a la religión: todas le ofrecen sus inconvenientes y sus ventajas» (55).

Por todo ello, podríamos atrevernos a decir que Balmes ofrece una lección escatológica de política humana. No acaba cediendo al vendaval de la historia, esforzándose por

104 retrasar o gestionar una pérdida irreparable y definitiva. Su conservatismo no es reactivo ni contemporizador. Toma pie en el presente para que pueda perdurar más allá de él la energía inagotable de su pasado: «El mundo marcha; quien se quiera parar será aplastado, y el mundo continuará marchando. La Religión y la moral son eternas; ellas no perecerán: cuando los hombres crean haber pulverizado los cimientos del magnífico edificio, verán que el edificio no se desploma, porque está pendiente del cielo; la corriente de los siglos arrebatará lo terreno, pero lo celeste durará» (42).

En efecto, para alcanzar esta esperanza, como sentencia Balmes, «Lo que debemos buscar y amar, siempre y en todo, es la verdad y el bien» (90). La apelación a la verdad y el bien, en política, no son una justificación dogmática. Tampoco en Balmes. Conservador de pura cepa, es una invitación a volver a la realidad: a trazar sus contornos y a cultivar sus posibilidades de humanización.

BALMES, Jaime. *Pío IX*. Madrid: Imprenta y Fundición de Don Eusebio Aguado, 1847. Disponible: http://www.filosofiacatalana.cat/arxius/balmes_jaume/Balmes-Jaume_Pio-IX-1847.pdf. [Consulta: 06/04/2024].

COMPAGNON, Antoine, *Los antimodernos*. Barcelona: Acantilado, 2007.

GALLEGO, Elio. «Conservatismo III. Conservadores, moderados, interesados». *El Debate* 25/11/2023. Disponible: https://www.eldebate.com/cultura/20231125/conservatismo-iii-conservadores-moderados-e-interesados_155990.html [Consulta: 06/04/2024].

LURI, Gregorio. *La imaginación conservadora*. Barcelona: Ariel, 2019.

NEWMAN, John Henry. *Cuatro sermones sobre el Anticristo*. Madrid: El Buey Mudo, 2010.

Balmes y Cataluña*

Gregorio LURI en conversación con Jorge SOLEY

JORGE SOLEY: *A lo largo de las Jornadas que hemos dedicado a Jaime Balmes hemos ido abordando distintos aspectos de este personaje tan injustamente olvidado. Aquí, en Vic, resulta más fácil fijarnos en su persona. ¿Quién es Balmes para ti?* 107

GREGORIO LURI: En el fondo del alma de Balmes me parece entrever un *botiguer* un poco espantado porque mira a su alrededor y no pude dejar de preguntarse, como Pla, «*¿I això, qui ho paga?*». Su vida y obra es una fenomenal Auca del *senyor* Esteve, solo que su negocio es el comercio de las ideas. Balmes no las deja abandonadas en el almacén, sino que sale a la calle a ponerlas a debate en el mercado de las ideas.

* Conversación realizada el 10 de abril de 2024, en el Museu Episcopal de Vic, en el marco de la jornada «Una visión actual del pensamiento de Jaime Balmes». Gregorio Luri es filósofo, pedagogo y escritor. Jorge Soley, economista, es responsable de Relaciones Internacionales de CEU-CEFAS.

108 En esta actitud, es el primero dentro del catolicismo hispano. Disfruta exportándolas a Francia, a Bélgica, a Italia... y lo hace con una escrupulosa contabilidad.

Este ‘negocio’ (estaremos de acuerdo en que no le sobró mucho ocio) le permite ocuparse también de la empresa familiar de sombreros. Le interesa ver lo que se lleva por Europa: tejidos, modelos y maquinarias. A su hermano, que dirige la empresa, le cuenta todo lo que ve y todo lo ve para contárselo. Vuelve de sus viajes con muestrarios de los productos que ha encontrado por ahí y parece estar siempre muy atento a la moda.

Creo que Pla captó bien la manera de ser de Balmes. «Si tomáis», nos dice, «el mejor libro de filosofía que ha producido este país, *El criterio*, de Balmes, os encontraréis con el libro de menos filosofía del continente europeo: un libro realista y de verdades elementales e indiscutibles. Balmes ha sido y será nuestro filósofo, tanto si lo critican como si lo defienden. Es el pensador de nuestra forma de ser». Y añade: «Es el catalán del siglo pasado que manejó más ideas y tuvo una más vasta curiosidad intelectual.»

Pla lo ve con mucha mayor objetividad que Joan Fuster, que lanzó contra Balmes esta caricatura: «Es el mejor filósofo de Vic.»

Pla sostiene que Balmes captó la forma de ser catalana. ¿No les chocará a algunos que lo hiciera mayoritariamente en castellano? 109

Su obra escrita en catalán es escasa y muy poco relevante: *Conversa d'un pagès de la muntanya sobre lo papa* (1842), una mediocre poesía patriótica, sus tres testamentos hológrafos y alguna carta. En una de ellas, del 14 de enero de 1842, dirigida a José Cerdà, aunque está escrita en castellano, cuando tiene que utilizar términos técnicos relacionados con la sombrerería, utiliza el catalán: 'retays', 'ganibet' o 'turnay'. En la misma línea, otra carta, del 16 de agosto de 1842, está escrita en París y va dirigida a su hermano Miquel. Está en castellano y le ofrece consejos muy propios de lo que consideraba que era el carácter catalán: «Me gusta que vayas trabajando, así no te atrasarás. Me agrada que tengas espíritu con las empresas; pero por supuesto que ha de ser con prudencia, mirando si serán gente que puedan pagar. En fin, lo peor de todo sería que te estuvieses con los brazos cruzados, comiendo y no ganando.» Pero cuando quiere darle detalles técnicos de una máquina que ha visto y que le iría muy bien a la empresa sombrerera familiar, se pasa al catalán.

110 ¿Qué aspectos de su temprana vida en Vic tuvieron más influencia en Balmes?

Yo resaltaría la personalidad de su adusta madre. «Se dice», cuenta uno de los primeros biógrafos de Balmes, «que nunca fue besado por su madre [...], que anteponía su rigor a su afecto», madre que, por otra parte, más de una vez se quejó de su comportamiento (¡del comportamiento del manso Jaime Balmes!) en público, diciendo lindezas como «¡Este hijo me avergüenza!».

Y sin embargo la influencia maternal parece mucho más importante que la paternal. En cualquier caso, ¿qué sabemos más de su vida en Vic?

ESTAS son algunas de las cosas que Balmes nos cuenta en su Vindicación personal relativas a su trato con sus conciudadanos: «Nací en Vic el 28 de agosto de 1810», «Vic, mi patria [...]. En Vic [...] he recibido continuamente, y de hombres de todas opiniones, singulares muestras de afecto y consideración». «Estoy en buenas relaciones con hombres de todas opiniones políticas.» «Este es un país donde ignoro que tenga ni un solo enemigo personal.» «En un momento de peligro llamaría indistintamente a cualquiera puerta, y estoy seguro de que se me abrirían todas.»

No está nada mal, difícilmente se me ocurre qué podría decirse mejor del lugar en el que vives. Pero no todo fueron alegrías y reconocimientos durante estos años...

111

A sí es: Balmes tiene 9 años cuando Riego restaura, en 1820, la constitución de 1812 en Cabezas de San Juan y se inicia el Trienio liberal. En aquel momento era obispo de Vic el franciscano Ramón Strauch, quien en 1789 había sido nombrado catedrático de la Universidad de Mallorca. Durante la Guerra del Francés fundó en Palma el *Semanario cristiano político*, abiertamente antiliberal y extremadamente crítico con las Cortes de Cádiz. En 1816 fue nombrado obispo de Vic.

Con la restauración de la Constitución, a requerimiento del gobernador de Barcelona, Strauch se ve obligado a jurar la Constitución al mismo tiempo que se levantaba un monumento a la misma y por las calles se obligaba a cantar el trágala («¡Trágala, trágala, servilón, / traga la Constitución!»).

Los liberales consideraban al obispo Strauch un claro partidario del Antiguo Régimen y le acusaban de connivencia con las partidas realistas. Probablemente tenía alguna relación con la Regencia de Urgell. La entrada en Cataluña de las tropas francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis provocó

112 las iras de los exaltados liberales que exigen la muerte del obispo como respuesta a la invasión. Fue llevado preso a la Ciudadela de Barcelona y el 15 de abril de 1823 fue fusilado sin juicio previo y tras diversos engaños, siendo abandonado su cuerpo en una carretera. Parece lógico suponer que estos acontecimientos conmocionarían a la ciudad y a la familia de Balmes.

¿Asistió Balmes, con 13 años, a la entrada victoriosa en Vic de las tropas francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis y las partidas realistas?

QUIZÁS. Lo cierto es que Balmes no sintió nunca mucha estima por el llamado «antiguo régimen» y menos aún por Fernando VII. Lo culpaba de no haber sabido ni prevenir la revolución ni dirigirla y, en definitiva, de haber vivido fuera de su siglo, por eso «su reinado fue una serie de reacciones, legándonos la cadena de males que nos están agobiando y cuyo remedio por ahora no se prevé». En vez de colocarse al frente de la nación, sigue Balmes, se colocó al frente de los partidos «y sin un pensamiento vigoroso de gobierno [...] entregóse a la corriente de los sucesos, contentándose con abatir la revolución sin precaverse contra ella en lo venidero».

«Durante la guerra civil no me mezclé jamás en nada que tuviese relación con la política», escribe Balmes en su *Vindicación*. Y añade: «Hablé con toda libertad en favor de los carlistas, haciendo justicia a sus convicciones, a sus intenciones y asegurando ya entonces lo que sostengo ahora, que no era posible consolidar un sistema político hasta que se hiciese entrar a ese gran partido como un elemento de gobierno: los carlistas acababan de sucumbir; y la revolución estaba pujante.»

De Vic marcha Balmes a estudiar a Cervera, una universidad que suele ser mal considerada pero donde tuvo algunos buenos profesores.

SEGÚN Batllori, en la formación de Balmes no podría hablarse de auténticos maestros directos. Se habría formado más con su esfuerzo personal en las muchas horas de estudio y lectura que pasó en la biblioteca episcopal de Vic entre los años 1822 a 1826. Yo no lo tengo tan claro.

En la medida en que todos los estudiosos de Balmes han resaltado las filosofías del sentido común como uno de los ingredientes esenciales de su pensamiento, podemos buscar en Cervera el origen de este ingrediente, búsqueda que inmediatamente nos lleva hasta Ramón Martí d'Aixalà

114 (1807-1857), profesor auxiliar de Derecho de la Universidad de Cervera y considerado próximo al eclecticismo francés y al pensamiento escocés del *Common Sense*. Sabemos que Balmes lo frecuentó en Cervera y que Ramón Martí apadrinó como nuevo doctor en leyes a José Ferrer y Subirana, buen amigo de Balmes. Añadamos que Francesc Xavier Llorens Barba, seguidor de Martí d'Aixalà, fundó la escuela de filosofía de Barcelona, a la que pertenecerán, entre otros, Joaquim Xirau y Serra Hunter. Además, en Cervera Balmes pudo cruzarse con Milà i Fontanals, Narcís Monturiol, Juan Prim... personajes de innegable relieve.

Hablando de personas importantes, ¿qué opinas del famoso proyecto de boda real que marcaría la vida de Balmes?

EN las negociaciones previas al Abrazo de Vergara ya se trató de la conveniencia de la unión matrimonial del hijo de don Carlos, el pretendiente carlista, e Isabel II, pero el asunto no cuajó y se olvidó rápidamente. Balmes habla de la gran conveniencia de estas bodas por primera vez en *La Civilización*, pero no se inclina a defenderlas abiertamente hasta que las Cortes proponen un artículo adicional a la Constitución, excluyendo implícitamente al hijo de don Carlos del tálamo regio. Por cierto, que Donoso Cortés fue uno de los

más firmes y vehementes partidarios de esta exclusión. En ese momento Balmes, contra el parecer de sus amigos, se lanzó ardorosamente a defender la conveniencia de ese matrimonio, siendo su adalid más destacado y lanzando la campaña en *El Pensamiento de la Nación* el 15 de enero de 1845.

Balmes era consciente de que el partido carlista había sido derrotado militarmente, pero su base sociológica permanecía firme. Si se le conseguía sumar al apoyo a la Corona, desaparecería la pugna dinástica, se fortalecería la monarquía y se debilitaría el radicalismo y la revolución.

No es difícil descubrir claros ecos de la pluma balmesiana en el Manifiesto del Conde de Montemolín a los españoles, donde se puede leer: «Si algún día la Divina Providencia me abre de nuevo las puertas de mi patria, para mí no habrá partidos; no habrá más que españoles... Durante los vaivenes de la revolución se han realizado mudanzas trascendentales en la organización social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente, como cumple a un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con desig-nios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse

116 en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. He aquí mi política.»

Balmes le explicará con toda claridad sus intenciones a su amigo Viluma: «El matrimonio tiene dos objetos: uno dinástico; otro, político. El dinástico consiste en la extinción de la cuestión dinástica, cerrando para siempre la puerta a las pretensiones al trono. El político se cifra en fortalecer el poder real, atrayendo alrededor del trono al numeroso partido que apoya a la rama proscrita. Todo cuanto se haga o proyecte en este negocio debe subordinarse a estas miras: si se las pierde de vista, todo se confunde.»

Pero la Regente (María Cristina), el Gobierno de Narváez y una gran parte del partido moderado rechazaron a Montemolín como rey consorte. El 28 de agosto de 1846 se hizo pública la elección de Francisco de Asís María de Borbón como esposo de Isabel II. Es entonces cuando el Conde de Montemolín se apresura a reunirse con Cabrera para preparar una nueva campaña militar.

Los planes de Balmes se van al traste, no tanto por la intransigencia carlista, como algunos hubieran podido esperar, sino por la intransigencia liberal; más aún, y esto le debió doler especialmente a Balmes, la de los liberales moderados. ¿Cuál es la reacción de Balmes a este fracaso y a la reanudación de la guerra civil?

Lo expresa abiertamente en una carta a Viluma: «Dudo mucho que pueda hacer bien escribiendo de política [...]. Queda mucho por hacer en interés de la nación, es cierto, pero yo no puedo detener las borrascas que van a desencadenarse ni nadie tampoco: quien lo intente se estrellará... ¡Pobre país! Siempre el poder militar, como si gobernar fuese pelear y una nación pudiese convertirse en un campamento.»

Volviendo a Cataluña, y releendo los artículos que Balmes le dedica en 'La Sociedad', llama la atención su mirada precisa, casi diríamos que sociológica.

La *Sociedad* fue una revista quincenal de 48 páginas que tenía a Balmes como único redactor. Su primer número vio la luz el 1 de marzo de 1843. Merece la pena detenerse en ella principalmente por dos motivos: el inmenso dolor

118 que le produjo a Balmes el bombardeo de Barcelona el 3 de diciembre de 1842, cosa que nunca le perdonó a Espartero, y su meticuloso interés por los problemas económicos y sociales de Cataluña.

En uno de los primeros artículos, titulado «Un castillo y una ciudad», se imagina un diálogo entre Montjuic y Barcelona. La ciudad proclama: «Orladas mis sienes de antiquísima muralla, la llevo airosamente sobre mi cabeza, como un antiguo conquistador su capacete de hierro; entregados al viento no flotarán con tanta majestad sus penachos, cual sobre mis soberbios baluartes el pabellón de Castilla.» Montjuic, por su parte, responde: «¿Veis la reina de Cataluña, la más preciosa joya de los monarcas iberos que yace a las orillas del mar, semejante a una riquísima concha que las oleadas arrojan a la playa? Es mi esclava.» A lo que Barcelona replica: «No, no soy tu esclava.»

En 1844, dos años después del bombardeo, le escribe un poema privado a su amigo Valentí Llorer que pone de manifiesto que el dolor por la fechoría de Espartero se mantiene vivo:

*Admirant lo teu llenguatge
quasi ràbia m'ha agafat
que em feia dir: malvinatge
qui parlar nos ha imposat*

*que no és del nostre llinatge!...
Jo ja et dic, no em vénen ganes
de tornar-me castellà.²*

Y el 15 de marzo de 1843, en un artículo titulado «La suerte de Cataluña», escribe: «El estado excepcional en que se halla Cataluña con respecto a las demás provincias, así en lo tocante a la riqueza pública, como en lo relativo a las ideas, costumbres, hábitos e índole de los habitantes; la rivalidad de una nación poderosa y astuta en grado eminente (se refiere a Inglaterra); he aquí las dos fuentes de donde nacen nuestros males... Hay en el oriente de España una provincia célebre por su gloriosa historia, temible por el valor, la intrepidez y la constancia de sus hijos, nombrada en todas las épocas por la infatigable laboriosidad de sus habitantes. En brevísimo

² Admirando tu lenguaje / casi rabia he sentido / que me hacía decir: ¡maldito sea / quien hablar nos ha impuesto / que no es de nuestro linaje! / Yo ya te digo, no me entran ganas / de volverme castellano.

tiempo se han levantado como por encanto en su populosa capital, cien y cien establecimientos fabriles, se han puesto en circulación cuantiosos capitales... con la protección del sistema prohibitivo, ha podido extenderse a los mercados de la costa y del interior de la península... la época en la que la España, sometida a un gobierno estable entrara de lleno en el camino de una administración sabia y protectora, el fenómeno ahora aislado podría tomar mayores dimensiones: la industria es de suyo propagandística; y los reinos de Aragón, de Valencia, de Murcia, de Andalucía, podrían participar del peligroso contagio... No se crean fácilmente los hábitos de trabajo que en Cataluña poseemos, no se improvisa una actividad como la que distingue al Principado. El catalán avezado a continuas faenas, acostumbrado a ser esclavo de las tareas de su oficio, desde el rayar del alba hasta horas después de entrada la noche, no concibe cómo puede vivirse de otro modo, no concibe explicarse qué género de vida es esa en que un hombre no tiene quizás de qué alimentarse ni vestirse y sin embargo no piensa en mover los brazos, capaces de producir todo cuanto necesita para ganar su subsistencia. Para el catalán pobre, pan es sinónimo de trabajo; y la miseria es sinónimo de falta de trabajo.»

La visión que Balmes expresa en estos escritos sobre Cataluña está tan alejada de quienes propugnaban la ruptura con el resto

de España como de quienes abogaban por la uniformización: «Sin soñar en absurdos proyectos de independencia, injustos en sí mismo, irrealizables por la situación europea, insubsistentes por la propia razón, e infructuosos además y dañosos en sus resultados; sin ocuparse en fomentar un provincianismo ciego, que se olvide de que el Principado está unido al resto de la monarquía; sin perder de vista que los catalanes son también españoles, y que de la prosperidad o de las desgracias nacionales les ha de caber por necesidad muy notable parte; sin entregarse a vanas ilusiones de que sea posible quebrantar esa unidad nacional... sin extraviarse Cataluña por ninguno de esos peligrosos caminos por los cuales sería muy posible que se procurase perderla en alguna de las complicadas crisis que según todas las apariencias estamos condenados a sufrir, puede alimentar y fomentar cierto provincialismo legítimo, prudente, juicioso, conciliable con los grandes intereses de la nación, y a propósito para salvarla de los peligros que la amenazan...»

Resulta interesante también un artículo del 1 de abril de 1843, «Medios que debe evitar Cataluña para evitar su desgracia y acrecentar su prosperidad», en el que Balmes avisa de que: «Debiera Cataluña portarse con la precaución de un capitalista avisado, que no suele aventurar toda su fortuna en un solo negocio, por más lucrativo que se le presente.» Balmes recuerda

también que lo necesario para la prosperidad no surge de la nada: «Los operarios de la Gran Bretaña se distinguen por su habilidad, pero no se crea que esto dependa de la particular disposición de aquellos naturales, sino que contribuye mucho a ello la buena enseñanza con que se los prepara... ¿Por qué no procurar con más ahínco que estos ejemplos sean imitados entre nosotros?». Y aboga por una actitud que mire con prudencia por los intereses de Cataluña: «En la exasperación a que han llegado en España los partidos políticos, una de las miras que no debe perder de vista el Principado, es el no constituirse ciego instrumento de ninguno de ellos... Sin que reprobemos el que se procure sacar partido de las oportunidades que vayan ofreciendo las vicisitudes políticas, opinamos que no es la causa de Cataluña de tal naturaleza que haya menester identificarse con determinada bandería política; y aun añadiremos que semejante conducta sería imprudente en extremo, a causa de exponerse con ella la industria catalana a los repentinos azares de pujanza y decadencia a que aquellos se hallan y se hallarán expuestas por largo tiempo.» E insiste en sus advertencias contra el aventurismo político: «Cuando en momentos críticos y de exasperación [Cataluña] oiga hablar de independencia, convénzase desde luego que se trata de engañarla con esperanzas imposibles de realizar; cuando se le insinúe la conveniencia de levantar otro pabellón como hiciera allá en los disturbios de

1640, no dude que se le seduce astutamente para hacerle cometer un acto de rebeldía que mancillará su honor y que pagarían con desprecio y desdén los dueños de la enseña enarbolada; cuando se le diga que es posible resucitar sus antiguos fueros, convocar sus Cortes y obligar a los monarcas de Castilla a que hagan pronunciar la antigua fórmula *plau al Senyor Rey*, crea firmemente que se la brinda con ilusiones, incompatibles con el espíritu del siglo y con nuestras propias costumbres.»

Por último, se advierte de forma muy clara la preocupación de Balmes por la nascente cuestión social, como lo atestigua el artículo del 1 de mayo de 1843, «Cataluña. Consideraciones que deben observar las casas ricas con respecto a las pobres»: «Fuera de desear que la clase rica de Cataluña, y especialmente la de Barcelona, no esperase nada de nadie, y acometiese por sí la generosa empresa de adoptar aquellas medidas que su deber le dicta y la situación le aconseja.»

Volviendo a la alta política, es curiosa la relación entre Balmes y Martínez de la Rosa, que aunque lejano ideológicamente, fue precisamente quien puso por las nubes el texto ('Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero', de 1840), que haría que Balmes se convirtiera, casi de la noche a la mañana, en alguien escuchado y respetado.

EN efecto, es interesante detenerse un momento en la relación de Balmes con Martínez de la Rosa. En la *Vindicación* escribe que a fines de abril de 1842 llegó a París. «Hice entretanto un viaje a Londres y regresé a España a principios de octubre del mismo año. Llegado a Madrid, me persiguió la calumnia, indicándome como complicado en no sé qué planes carlo-cristinos, a causa de ciertas relaciones que se me suponían en París con varios personajes, especialmente con el señor Martínez de la Rosa, con quien no había tenido otras que las que naturalmente tiene un viajero con los emigrados ilustres.»

Pero, en contra de lo que escribe en la *Vindicación* no fue esta una visita de cortesía. Balmes quería que De la Rosa lo pusiera en contacto con posibles traductores de *El protestantismo* al francés y le diera cartas de presentación para pasar a Inglaterra. De la Rosa accedió a ambas cosas.

Una de las cartas de presentación para Londres era para el liberal José Joaquín de Mora, que es quien le facilitó los contactos para traducir *El Protestantismo* al inglés y estudiar su posible publicación. Al llegar de vuelta a París vuelve a visitar a De la Rosa, no así, parece ser, a Donoso Cortés.

Sobre esta relación con Martínez de la Rosa sabemos que el 20 de abril de 1843 le escribe al presbítero Luciano Casadevall: «A poco de haber llegado a Madrid se me dijo que el gobierno me miraba con recelo y se me dijo que traía no sé qué encargos de Martínez de la Rosa... se me suponían inteligencias con Martínez de la Rosa... ahora se me achacan no sé qué cosas en favor de don Carlos y negociaciones en Londres.»

Balmes, inicialmente mira con recelo a Madrid. Sin embargo su percepción cambia y es en Madrid donde desplegará gran parte de su genio y donde dará la gran batalla de ‘El Pensamiento de la Nación’.

EL 9 de mayo de 1841 Balmes, que está en Vic, le reconoce por carta a su amigo José Ferrer y Subirana que «no son pocos los que me aconsejan que vaya allá [Madrid], entre otros, Aribau». En ese momento Aribau trabajaba para Gaspar Remisa, un barcelonés que tenía casa de banca en Madrid. A él le dedicó, en 1833, su famosa *Oda a la Patria*. Remisa, gran amigo de Balmes tenía los fondos de éste en custodia y le pagaba unos intereses del 6%.

126 Añade Balmes: «No continuaré en Vic, porque aquí, en círculo tan reducido, nada se puede hacer, tengo que optar desde luego o por Barcelona o por Madrid.»

En la *Vindicación* añade: «Concluí la impresión del *Protestantismo*, a principios de 1844, y entonces me fui a Madrid donde fundé *El Pensamiento de la Nación*.»

Tras una reunión con el Marqués de Viluma (sin duda la figura más notable del grupo que arropa a Balmes en Madrid), el Duque de Osuna, el Duque de Veraguas, Santiago de Tejada y José María Isla Fernández, se encarga a Balmes la redacción de un semanario titulado *El Pensamiento de la Nación*, concediéndole un amplio margen de maniobra. El 7 de febrero de 1844 vio la luz su primer número.

Balmes empujó a los miembros de este selecto grupo a la creación de un partido político claramente monárquico. En la primera contienda electoral en la que participaron, consiguieron una veintena de diputados. Pero pronto se demostró que tenían más principios ideológicos que cintura política.

En el Prospecto de *El Pensamiento de la Nación* escribió Balmes lo siguiente: «¿Tiene la nación un pensamiento propio?

¿Será posible formularle como norma de organización social y base de sólido gobierno? Creemos que sí [...]. La confusión que nos envuelve no es el verdadero caos, es la niebla tendida sobre un hermoso país: disipemos esa niebla, y la embelesante campiña ostentará desde luego su fecundidad y sus galas... Fijar los principios sobre los cuales debe establecerse en España un gobierno, que ni desprecie lo pasado, ni desatienda lo presente, ni pierda de vista el porvenir; un gobierno que [...] sea como la clave de un edificio grandioso, donde encuentren cabida todas las opiniones razonables, respeto todos los derechos, protección todos los intereses legítimos: he aquí el objeto de la presente publicación... Abrigamos alguna esperanza de oír de boca de nuestros mismos adversarios: «no pensamos como vosotros, pero no podemos negaros rectitud de intención, convicciones sinceras y profundas, expresión leal y decorosa».

Tras su aventura en Madrid, tras estar en el ojo del huracán, el fracaso de sus planes hace que Balmes abandone la política y, poco después, sintiéndose ya muy enfermo, regrese a Vic a morir.

EN efecto, aquí, en Vic, morirá el 9 de julio de 1848. Sobre su abandono de la política, y ante la insistencia de Viluma que quería que continuara su campaña, Balmes

128 le escribe una carta en la que le confirma que sus planes y proyectos han quedado definitivamente cancelados: «Dudo mucho que pueda hacer bien escribiendo de política [...]. Queda mucho por hacer en interés de la nación, es cierto, pero yo no puedo detener las borrascas que van a desencadenarse ni nadie tampoco: quien lo intente se estrellará... ¡Pobre país! Siempre el poder militar, como si gobernar fuese pelear y una nación pudiese convertirse en un campamento.»

Cuando muere Balmes, Cabrera está entrando con sus tropas en Cataluña.

En tu opinión, ¿quién ha recogido mejor la herencia de Balmes?

Yo creo que el gran heredero de Balmes, aunque heredero indirecto, es, sin duda, Ángel Herrera, «un balmesiano convencido», en palabras de García Escudero. Me limitaré, para ponerlo de manifiesto, a reproducir algunas frases de Herrera: «Balmes, que conoció como nadie el alma española...», «Balmes, el más grande de los periodistas políticos doctrinales», se situaba «en la zona templada, donde florece la libertad cristiana», «la tercera España se llamó a mediados del siglo, Balmes. Y en el último cuarto

de este siglo, en el orden político, se llamó Cánovas. Y en el cultural, Menéndez Pelayo. En la línea de esta tercera España nos situamos». Balmes es «un autor por el cual profeso no sólo admiración, sino profundo cariño, aunque no sea más que como desagravio póstumo por lo que él hubo de sufrir ante la incomprensión de sus contemporáneos... parecía en su tiempo como un monte solitario y aislado... cuando llegaron sus verdaderos contemporáneos, hacía ya mucho tiempo que, como un astro majestuoso que termina su carrera, había desaparecido por el horizonte.»

Lo anecdótico del caso es que estas son las palabras que Menéndez Pelayo dedicó a Winckelmann en la *Historia de las ideas estéticas de España*, palabras que, a su vez, se hacen eco de las que Schelling dedicó a Winckelmann, que muy poco tenía que ver con Balmes. En cualquier caso, me parece que están muy bien empleadas para referirse a Jaime Balmes.

Contacto

CEU-CEFAS | Centro de Estudios, Formación y Análisis Social

Calle Tutor, 35 | 28008 Madrid | España

Teléfono: (+34) 91 514 05 77

cefas@ceu.es



*Universitat
Abat Oliba CEU*



CEU
Ediciones